

ACTA

SESIÓN

EXTRAORDINARIA

29 de ENERO del 2013



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HUACHO, 29 DE ENERO DEL 2013

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas días señores Consejeros Regionales, señores asesores, señor secretario, personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 29 de Enero del 2013 en la ciudad de Huacho, siendo la 12:22 p.m.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Consejero Delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señora Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional por la provincia de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Marcial Alcibiades Palomino García Milla Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro Consejero Regional por la Provincia de Yauyos. Hay una dispensa en la agenda.

CONSEJERO REGIONAL ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO

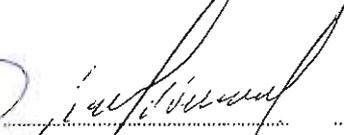
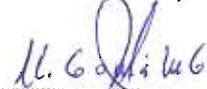
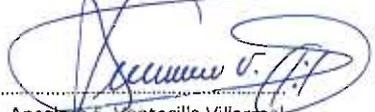
Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Olmer Luis Torres Albornoz Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Presente.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochea Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal Consejera Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa Consejera Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

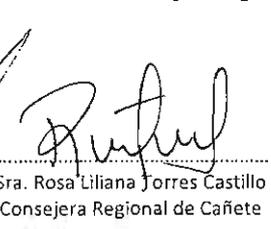
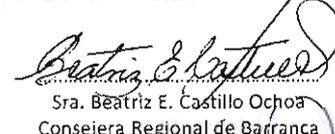
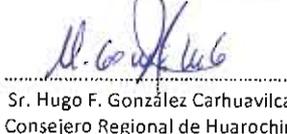
Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2012 y la respectiva aprobación del acta.

Los que estén a favor de la dispensa que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señores Consejeros iniciando damos la bienvenida al señor Consejero de la Provincia de Huaura, que se está incorporando a la sesión. Señores Consejeros iniciando esta gestión del 2013 vamos hacer una proposición para agilizar nuestras Sesiones de Consejo, tanto ordinarias como extraordinarias, en el cual quiero dar pase acá para que nuestro asesor nos de lectura y podamos aprobar algunos artículos que beneficiarían a la gestión del Consejo Regional.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo B. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros buenos días, existe el Reglamento Interno del Consejo reguía las reglas del debate en el Consejo Regional, y no se habrían estado todavía aplicando, pero dialogando con el Consejero Delegado manifestaba que nunca es tarde para empezar aplicar nuestra propia ley.

El artículo 58° inciso C del Reglamento dice lo siguiente, el pleno acordará si habrá o no debate general de las proposiciones de ordenanzas y acuerdos, y en todo asunto fijará un tiempo máximo de debate y decidirá el sistema a utilizarse para el uso de la palabra tomando en consideración las siguientes opciones. Se acordará que pueden hacer uso de la palabra los Consejeros Regionales que lo soliciten por no más de 10 minutos cada uno, acordar en forma adicional la concesión del uso de la palabra por un tiempo no mayor a 5 minutos para réplicas y dúplicas, cuando se acuerde que habrá debate general para una determinada proposición, también acordará el tiempo para el debate general que corresponda al debate por las partes, indicando en este último supuesto si se desarrollará por títulos, capítulos y artículos, inciso D las interrupciones serán concedidas por el Consejero Delegado a solicitud del Consejero Regional que se encuentra haciendo uso de la palabra y no podrá exceder de un minuto, no proceden las interrupciones dentro de las interrupciones.

El Reglamento Interno que ustedes mismos han aprobado y que rige su propio gobierno establece estas pautas de tiempo y límite para el uso de la palabra que queda a consideración del pleno acordar, el Reglamento fija tiempos máximos, pero queda a criterio del pleno como podrían regular el tiempo del debate.

Es una sugerencia de mi despacho para una nueva gestión que comienza en función a lo que dice el mismo Reglamento de Consejo, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno colegas Consejeros tendríamos entonces que fijar los tiempos, para agilizar nuestra gestión y, sobre todo, avanzar sobre todo en lo que es los acuerdos, las ordenanzas, ustedes podrán ver que no obstante si comparamos la gestión del 2011 con el 2012 hemos avanzado bastante, hemos superado, pero si vemos a nivel nacional nuestro rendimiento prácticamente ha sido bajo.

Entonces, en ese sentido queremos para no dilatar mucho el tiempo, queremos que cada Consejero vengan con propuestas firmes y hagan una explicación, porque acá se supone que estamos entre personas inteligentes, que no habría la necesidad de estar haciendo uso de la palabra a cada momento, sino una vez hacer un sustento bien claro, y con una petición adicional con la réplica que sería de un minuto.

Entonces, en ese sentido dejo a criterio de ustedes para que se fijen los tiempos del debate. Consejo de Canta.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



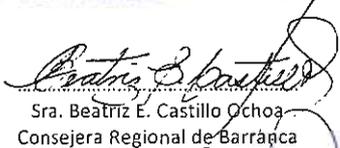
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Consejero Delegado para saludarlo y por intermedio suyo también saludar a los colegas Consejeros de las provincias de nuestra región a nombre de la Provincia de Canta, también el saludo a los asesores, trabajadores del Consejo Regional, a los periodistas que nos están acompañando y a las personas que también se encuentran dentro del auditorium del Consejo Regional.

Estoy completamente de acuerdo Consejero Delegado con ese tema, definitivamente hay que tratar de agilizar y en eso todos también tratar de poner de nuestra parte, yo propongo con respecto al punto que sean de 3 a 5 minutos Consejero, no se los demás colegas que propondrían.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas alguna otra propuesta para fijar lo que estamos tratando de establecer para esta gestión del 2013.

La palabra Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Gracias Consejero Delegado a través de su venía saludar a los hermanos, colegas Consejeros de las provincias de la Región Lima, a todo el público presente en esta sala magna donde se celebra esta sesión de Consejo.

Referente al punto Consejero Delegado, soy de la idea positiva porque el Consejo Regional tiene que ser un Consejo que de innovación y normalmente tenemos el ejemplo de las sesiones de Consejo de nuestro Congreso de la República cuando hay comisiones en el pleno, y lo cual yo soy de la idea que cada punto de agenda cada consejero pueda hacer uso de la palabra por un lapso de 3 minutos, Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay dos propuestas, una de la Consejera de Canta que propone que sean de 3 a 5 minutos y el Consejero de Huarochirí que propone 3 minutos, si no hay otra propuesta estaríamos llevando a votación.

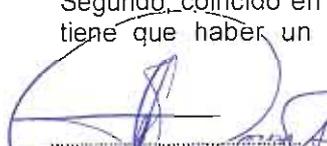
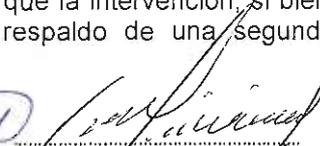
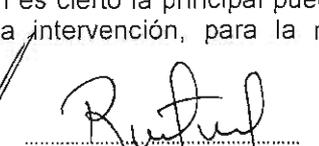
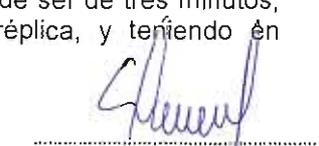
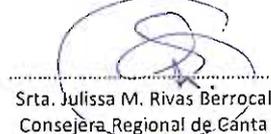
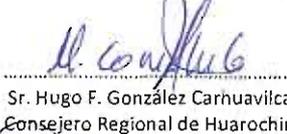
Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejero Delegado para saludar a cada uno de los colegas representantes de sus respectivas provincias, así como también a los trabajadores del Consejo Regional y público presente.

Respecto al punto, en primer lugar, creo que debería ser motivo de aprobación por parte del pleno incorporarlo como punto de agenda.

Segundo, coincido en que la intervención, si bien es cierto la principal puede ser de tres minutos, tiene que haber un respaldo de una segunda intervención, para la réplica, y teniendo en

 Sr. Olmedo L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Orchoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

consideración si es que lo aceptara el Consejero que este participando en el uso de la palabra una interrupción por 1 minuto, ese sería el esquema a hacer.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces colega Consejero lo haría suyo el pedido de incorporación del punto, bueno entonces tendríamos que votar primero para que se incorpore como punto de agenda. Los Consejeros que están de acuerdo en aprobar como punto de agenda la fijación del tiempo para el uso de la palabra en los debates que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La palabra Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejeros para saludarlos a esta Sesión Extraordinaria a cada uno de los representantes de las provincias, al equipo de asesores, a los visitantes, a los comunicadores sociales también darles la bienvenida a esta ciudad capital de la hospitalidad.

Por un lado, preocupado porque una vez más estamos cometiendo estos errores, nos ponemos a debatir cuando no se ha incluido en la agenda, un tema que no está obviamente agendado, es de interés obviamente de cualquiera de los Consejeros hacer un pedido que se incluya un punto de interés para el Consejo Regional, eso espero que no se vuelva a ocurrir.

Sobre el punto ya está agendado, tendríamos que esperar a su debate, solamente para intervenir y, por otro, lado indicar también que en la agenda se ha considerado una vez más el caso del Consejero Ulises, representante de Yauyos, si quisiéramos tocar realmente está en la agenda vamos a tocar el tema, quisiéramos que antes de iniciar en todo caso una opinión, si fuese necesario por ser tan delicado e importante un representante que va cumplir 5 meses que poco o nada está haciendo por esta provincia alto andina y esta descuidada por no tener un representante.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

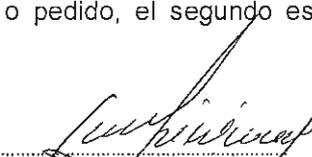
Gracias Consejero de Huaura, bueno para agilizar los tiempos tendríamos ya que ha entrado como punto de agenda tendríamos que de una vez fijar los tiempos y ponerlos en práctica Consejeros, hay dos propuestas, una de 3 minutos y otra de 5 minutos, y desde luego que ya la réplica es de 1 minuto. Acá va dar una explicación nuestro asesor para que quede claro.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

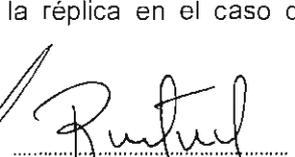
Según como está diseñado el Reglamento Interno del Consejo hay tres participaciones de los Consejeros, uno es el sustento que es el tiempo mayor que va consumir el Consejero al sustentar su propuesta, moción o pedido, el segundo es la réplica en el caso de que quiera contestar



.....
Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huáral



.....
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cafete



.....
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



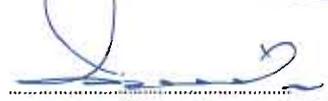
.....
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



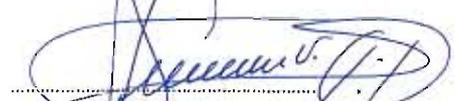
.....
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



.....
Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



.....
Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

algunos cuestionamientos y el último tiempo, si es que lo tiene a bien y el Reglamento lo permite es interrumpir cuando otro está haciendo uso de la palabra, la interrupción.

Entonces, son tres tiempos, la interrupción es la que está la que está fijada en el Reglamento solo si el Consejero Delegado lo permite utilizara la interrupción por un minuto para que cuando alguien esté haciendo uso de la palabra lo interrumpa, entre interrupción e interrupción no cabe eso, entonces el tiempo a fijarse es cuánto tiempo va durar el sustento, cuando sustente, y cuanto tiempo duraría una contestación, una réplica, ese es el asunto, por eso el Consejero por la provincia de Huaral pedía que el sustento debe tener un tiempo y la réplica un tiempo evidentemente menor, ese es el asunto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Cuestión de orden Consejero, una vez más voy a pedir, en todo caso, que nos ordenemos, si bien es cierto se ha aprobado este punto que se incluya en nuestra agenda, pues obviamente por consecuencia debería ser el punto N°8, no sé quien ha pedido, en todo caso, no he visto que se adelante este punto y se modifique esta estructura de los puntos en agenda, pediría en todo caso que alguien lo haga para antes de continuar con el debate.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Si bien es cierto es lógica la propuesta del Consejero de Huaura, pero por una cuestión lógica también, y por tratarse del manejo del tiempo para la sesión misma, se tendría que establecer antes de entrar ya al tema de agenda, es por eso la propuesta que sea primero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, entonces su petición tendríamos que someterlo a voto para que entre como primer punto de agenda.

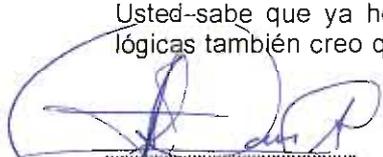
Los que estén de acuerdo para que entre como primer punto de agenda que levanten la mano.

Consejera de Barranca.

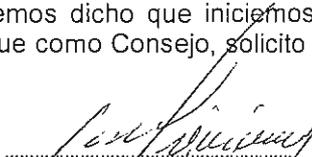
CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero Delegado, señores Consejeros, siempre para iniciar la sesión efectivamente es una de las grandes preocupaciones, pero también no debemos dejar nada para después, está la normatividad presente del espíritu corporativo de todo un Consejo, viendo la mejor forma de ser conducido y en eso tenemos que ser claros.

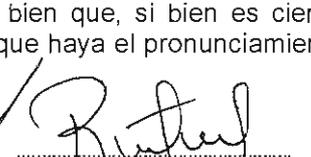
Usted sabe que ya hemos dicho que iniciamos bien que, si bien es cierto hay las inquietudes lógicas también creo que como Consejo, solicito que haya el pronunciamiento mayor en este caso



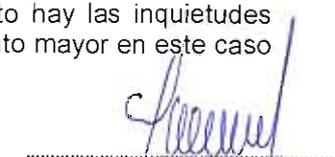
.....
Sr. Dimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



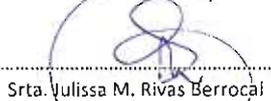
.....
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



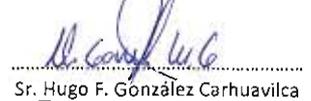
.....
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



.....
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



.....
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



.....
Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



.....
Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

el respaldo, es nada mas con el ánimo de que las sesiones se dinamice el tiempo de la intervención, pero debe quedar claro, efectivamente, si es como punto de agenda creo que todos debemos votar.

Creo allí Consejero Delegado someta a votación para que en ese caso el compromiso de que eso se pueda inclusive tocar como primer punto gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, justamente estamos en eso a petición del Consejero de Huaral vamos a someter a votación para que se incorpore si el pleno lo decide así, para que se incluya como primer punto de agenda.

Los que estén de acuerdo que se incluya como primer punto de agenda que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Tendría que incluirse como primer punto de agenda, quedaría en qué sentido señor asesor.
La palabra Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Cuestión previa Consejero, efectivamente antes que llegue ya a orden del día, pido también que se forme ya las comisiones, porque mucha de las agendas ya va pasar a comisiones y no tenemos definidas las comisiones, para coordinar yo me refiero.

Entonces, pediría que se considere también como punto de agenda, y que se trate como segundo punto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno, como segundo punto y que se incorpore como punto de agenda la formación de las comisiones, la petición del Consejero Olmer Torres, vamos a someter a votación, primero que se incluya como punto de agenda, por favor los que estén de acuerdo para que se formen las comisiones.

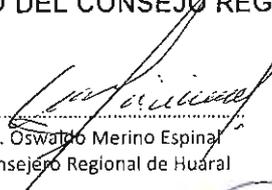
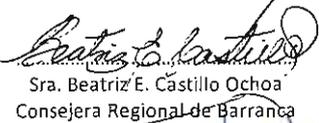
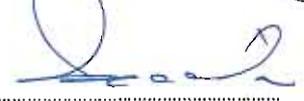
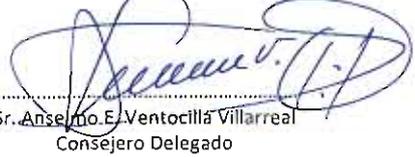
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado tendríamos que ordenarnos, siempre estilamos que se tiene que leer la orden de despacho, luego los pedidos, y luego ya las votaciones, en este caso ya se incluyó como punto N°1 ver el intervalo de tiempo que va tener cada Consejero, y luego ya vendría el pedido del Consejero de Oyón, yo también voy hacer un pedido y otros Consejeros más.

Sería mejor que lea el Secretario, que lea todos los puntos de agenda que están en el despacho luego los pedidos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomirto García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Carita	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Gracias Consejero de Huarochiri, entonces señor secretario de lectura a todos los despachos que se tenga.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACION DE DESPACHO

Punto N°1

Pedido del Consejero Delegado Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, que solicita que se agende en la próxima sesión del Consejo Regional de Lima, la solicitud del Consejero por la provincia de Yauyos Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro mediante la cual dentro del plazo legal reitera justificar su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 15 de enero del presente año, conforme al Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo, de los días 14 y 15 de enero del presente año.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Carta N°01-2013-COPEPTOTATETPE-CR del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, mediante el cual pide se agende en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración Y Adjudicación de Tierras de Propiedad Del Estado, referente al informe N°423-2012-GRL/AGRA de la Sub Gerencia Regional de Administración sobre permuta de Bienes Muebles Patrimoniales, en relación a la permuta de una motoniveladora por 12 equipos de cómputo completo, derivado a esta comisión en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°235-2012-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

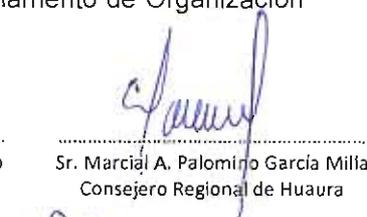
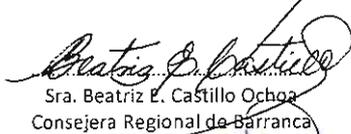
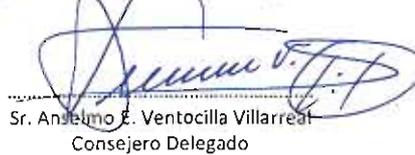
Punto N°3

Carta N°07-2013-AEVV-CRPC-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, mediante el cual pide se agende en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial Y Administración Y Adjudicación De Tierras De Propiedad Del Estado, sobre el proyecto de Ordenanza Regional que regula la Zonificación Ecológica, Económica y el Ordenamiento Territorial Ambiental en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, derivado a esta comisión en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°267-2012-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N°08-2013-AEVV-CRPC-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, mediante el cual pide se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen-Final de la Comisión Especial para evaluar el proyecto de Reglamento de Organización

 Sr. Olmer L. Torres Alborno Consejero Regional de Oyon	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

y Funciones (ROF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Agricultura, conformada por Acuerdo de Consejo Regional N°246-2012-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N°09-2013-AEUV-CRPC-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, mediante el cual pide se agende en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen Final de la Comisión Especial para que evalúe la propuesta de creación de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Lima, conformada por Acuerdo de Consejo Regional N°280-2012-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N°01-2013-CIPIGFCP-CR del Consejero Regional por la provincia de Huaral CPC Oswaldo Merino Espinal, mediante el cual pide se agende en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen Final de la Comisión Investigadora referente al caso de los presuntos pagos indebidos que han generado faltantes en el calendario de pago de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 en la Ugel N°10 de Huaral, conformada por Acuerdo de Consejo Regional N°223-2012-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Carta N°01-2013-CIPIGFCP-CR de la Consejera Regional por la provincia de Canta Srta. Julissa Rivas Berrocal, mediante el cual pide se agende en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen Final de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades de la Ugel N°12 de Canta, profundice la investigación con respecto a los presuntos pagos indebidos realizados al sistema nacional de pensiones y por los depósitos tardíos al seguro en la Ugel N°12 de Canta, conformada por Acuerdo de Consejo Regional N°182-2012-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Han escuchado la agenda para hoy, los que tengan que hacer sus pedidos. Consejera de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

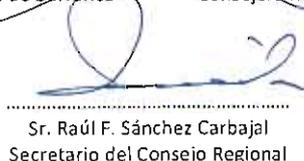
Gracias Consejero Delegado a través suyo me dirijo a la mesa.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera disculpe quiere hacer una interrupción la Consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Si puede continuar.

 Sr. Olimar L. Torres Alborno Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Lilibiana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, únicamente para dejar en claro que se trata de una Sesión Extraordinaria motivo por el cual no está dentro del desarrollo de nuestro despacho el aspecto de pedidos, más bien eso que conste en actas y, en todo caso, se tendría que hacerse una votación, considero que el asesor legal derrepente debe hacer una precisión legal con respecto a ello, ya que estamos iniciando los trabajos con estricto cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejero Delegado, si bien es cierto estamos en una Sesión Extraordinaria y la estructura debe ser agenda cerrada y también está comprendido dentro de nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, la posibilidad que si el consejo lo aprueba incorporar puntos de agenda, es decisión del pleno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero de Huaral, entonces en ese sentido vamos escuchar el pedido de la Consejera de Barranca y someterlo al pleno.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

De acuerdo al Reglamento Interno Consejero Delegado, gracias Consejeros estoy tomando como punto del Reglamento Interno justamente pedí la consideración como punto de agenda, lo cual dependerá de la aprobación del pleno, el tema a tratar es solicitar que se agende en esta sesión extraordinaria la aprobación de acuerdo al Consejo Regional para declarar de prioridad e interés regional el plan estratégico regional de turismo PERTUR, existe toda la documentación pertinente y de beneficio para nuestras 9 provincias, gracias Consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

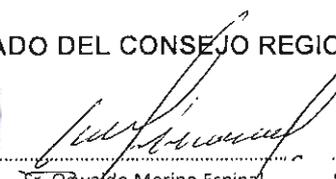
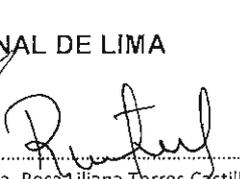
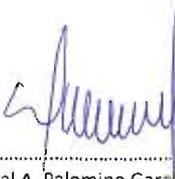
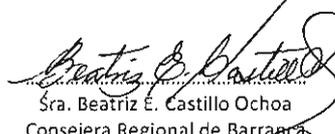
Recibimos primero todos los pedidos y luego lo sometemos a votación.
Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Gracias Consejero Delegado, en mi condición de Consejero Regional aparte productor también de un espacio radial en radio Inca del Perú, he recibido una documentación no sé si estará en el Consejo Regional, lo dejó un comunicador social, un pedido a cargo del señor Jorge Luis Alberto Brignole Santolalla, referente asunto dice disminución de sueldo de la Vice Presidenta Regional.

No sé si está ya en el Consejo y como Consejero Regional y así como atendemos a los diferentes comunicadores, yo creo que es factible atender, el Consejo Regional es abierto y pido que se ponga como punto de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyon	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huarura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Gracias Consejero de Huarochirí, va dar cuenta nuestro Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Obra en la carpeta como puntos adicionales planteado por el señor Consejero Delegado que es el informe N°260 que dice se ponga a consideración del pleno el informe de asesoría jurídica del Gobierno Regional y es justamente lo que acaba de mencionar el Consejero de Huarochirí, allí están todos los documentos y esta el pedido del señor Jorge Luis Alberto Brignole Santolalla y justamente el tema está allí y creo que el Consejero lo iba plantear como punto de agenda.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor Secretario, más pedidos.
Consejera de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero Delegado solamente solicitar también a través suyo al pleno una moción de saludo por la 19° semana turística a la provincia de Barranca.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún otro pedido más, Consejera de Cañete, doctora Liliana Torres.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Señor Consejero, muy buenas tardes, un saludo cordial y efusivo para todos mis colegas Consejeros de la provincia de Cañete cuna y capital del arte negro nacional, dentro del despacho tengo el informe, el expediente N°54517, informe N°260 acerca de la propuesta de un abogado para Secretario del Consejo está aquí Carlos Gustavo Casos Jorges.

Luego, se me está remitiendo este documento para que el Consejo disponga el tema, entonces me gustaría saber, debatirlo en el Consejo, ver la decisión que se va tomar, o simplemente para que está en el despacho, o sea si hemos designado Secretario del Consejo anteriormente, hemos retirado la confianza, que corresponde al ejecutivo en todo caso nos corresponde retomar la confianza o la ratificación de la confianza, en todo caso, hay que dilucidar, ese es mi pedido.

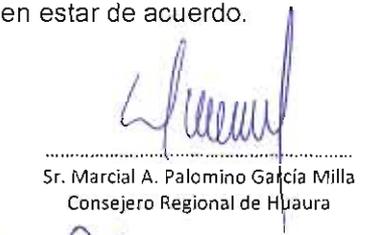
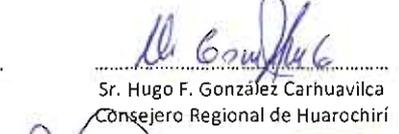
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera de Cañete, entonces entraría también como punto de agenda, bueno al no haber más puntos someteremos a votación para incorporar los puntos en mención, para que se incorporen como puntos de agenda.

Los que estén de acuerdo que se incorporen los puntos mencionados en la agenda de hoy, que levanten la mano.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Señor Consejero tendría que ser punto por punto, hay Consejeros no pueden estar de acuerdo.

 Sr. Gilmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero eso es criterio de la mesa, lo hicimos así, lo consulté, lo vamos a incluir los puntos es claro, está en la filmación, creo está quedando un antecedente y los puntos están claros, tendríamos que someter a votación los puntos incorporados, para que se incorpore como puntos de agenda, que levanten la mano los que estén de acuerdo.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Oyón)
UNA ABSTENCIÓN (Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

No estoy en contra, o me abstengo de acuerdo al Reglamento lo que pasa que en alguno de los puntos no estoy de acuerdo, y por eso le explicaba que cada punto debe ser votado, porque son escenarios diferentes, no todos tienen la misma connotación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Acá los Consejeros han tomado nota de todos los puntos y están acordando incorporar como punto de agenda a todos los mencionados, entonces se ha sometido a votación y creo que ha sido aprobado por mayoría, señor Secretario entonces vamos a proceder al desarrollo de la Sesión iniciando con el primer punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°1 es establecer los tiempo de las intervenciones de los señores Consejeros en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

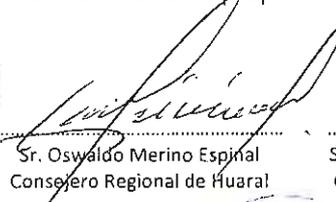
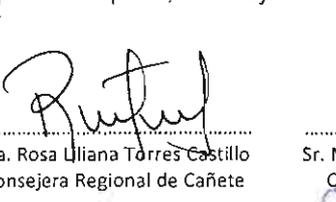
Señor asesor por favor para que quede bien claro, nuevamente una última explicación a los tiempos.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias señor Consejero Delegado, el Reglamento Interno menciona los tiempos máximos y hay elementos para el sustento del uso de la palabra y 5 minutos para replicar o sostener, el tiempo máximo, en esa escala queda a criterio del Consejo si decide de esa escala cuanto es el tiempo que estima prudente, son dos tiempos, uno para el uso de la palabra y el otro para la réplica.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Había una propuesta, por ejemplo para la réplica estaba planteando el Consejero de Huarochirí que fueran 3 minutos no sé si sostiene su propuesta para la réplica, Consejero.

 Sr. Oliver L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado quisiera que nos diga nuevamente nuestro asesor referente al tiempo de intervalo de tiempo que va tener cada Consejero referente a un punto de agenda en una sesión ordinaria o una sesión extraordinaria.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Consejero como está indicado en el Reglamento Interno del Consejo, cuando hay un pedido se le concede el uso de la palabra al que sustenta el pedido, ese es el uso de la palabra, este Consejero tendrá un uso de la palabra que no superará 10 minutos para sustentar su pedido, el resto de Consejeros puede tener un tiempo igual para hacer el uso de la palabra, al final el Consejero que sostuvo su pedido tiene derecho a una réplica que es un tiempo menor en función a cuanto debate se haya generado.

Entonces, es el uso de la palabra de 10 minutos y es un derecho a réplica 5 minutos como tiempo máximo, queda a criterio del Consejero Delegado establecer cuando hay réplica, cuando hay duplica, cuando está en uso de la palabra, eso queda ya a discreción del poder que tiene el que dirige la el debate.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros esta creo claro, hay como propuesta 5 minutos o puede ser menos, el Consejero de Huarochiri dijo que podrian ser 3 para la réplica, entonces en ese sentido queda a criterio del Consejo en pleno.
Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, con la exposición de nuestro asesor legal, lo cual es muy loable referente al tiempo del Consejero que va tener para hacer la propuesta de pedido y luego para sustentar y, por lo tanto, retiro mi propuesta Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

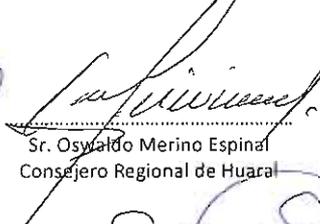
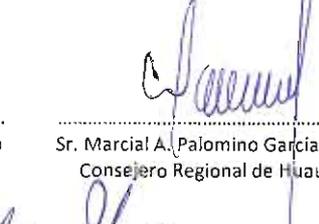
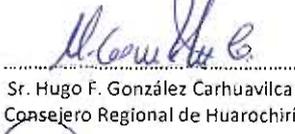
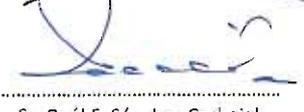
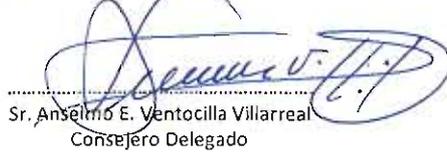
Si hay otra propuesta porque el Reglamento manda hasta 10 minutos el uso de la palabra y hasta 5 minutos la réplica, pero eso se puede regular para ser 5 minutos y 3 minutos, 8 minutos.
Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

10 minutos es demasiado, porque todos tenemos derecho a poder explicar y sustentar nuestros pedidos, considero que un tiempo muy prudencial que invoco seria 6 minutos a 4, 6 sustento 4 réplica.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera de Cañete, alguna otra propuesta.
Consejero de Oyón.

 Sr. Oliner L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado para saludar a todos los presentes, los demás Consejeros y a los medios de difusión, para proponer también señor Consejero yo pienso que tenemos que ser eficientes, pienso que debe ser 3 minutos el sustento o el pedido con una réplica de 2 minutos, pudiendo no sé qué tanto podría ser a ver nuestro asesor, pudiendo hacer suyo el tiempo de otro Consejero que tenga el mismo pedido, o tal vez es parte de una comisión o parte de interés regional.

Considerando, digamos la importancia de ese pedido, por un tiempo igual que le corresponde a los demás Consejeros al cual ha designado su tiempo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero de Oyón entonces tendríamos dos propuestas, una para el sustento 6 minutos que propone la Consejera de Cañete y para la réplica 4 minutos, pero viene la otra propuesta del Consejero de Oyón que propone 3 minutos para el sustento y 2 minutos para la réplica con posibilidad de sumar tiempo de otro consejero.
Consejera de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero Delegado, lo explicado por el Consejero de Oyón con el cual coincido porque nosotros tenemos también que atenernos al Reglamento, solamente que los 10 minutos faltaba especificar, si vemos los 10 minutos como fue planteado por Oyón en los 5 minutos que hay 3 de sustento y 2 de réplica y los otros 5 sería lo que también está solicitando que se dé la misma, en este caso ventaja.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Perdón Consejera él ha propuesto 3 minutos.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Si 3 más 2, pero serían 5.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No, 3 minutos para el sustento y la réplica de otro Consejero es 2 minutos.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

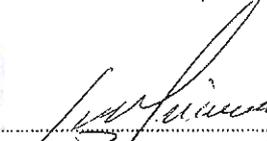
Por eso igual tiempo solicita no sé si usted Consejero me corrige, he entendido que igual tiempo usted sustenta en caso haya un trabajo de comisión donde haya más que intervenir se le daría igual 3 más 2, entonces si sumamos 5 y 5 serían 10, que son los 10 que están en el Reglamento lo que nos faltaría es especificar, no se para ser homogéneo a su petición.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

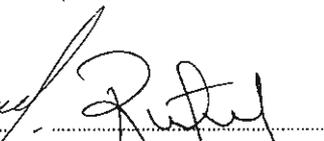
Lo que he pedido Consejero Delegado por su intermedio es que el Consejero que está interviniendo, si es que el tema es de importancia que necesita más tiempo para el sustento para,



.....
Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



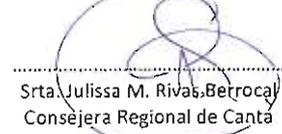
.....
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



.....
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



.....
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



.....
Srta. Julissa M. Rivas Betrocay
Consejera Regional de Canta



.....
Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Hurochiri



.....
Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Anselmo E. Vertocilla Villarreal
Consejero Delegado

la aclaración, puede hacer a solicitud y con la aprobación de otro Consejero el tiempo que le corresponde al otro Consejero.

Pero ya estaría disminuyendo el tiempo al Consejero que le ha prestado, que le corresponde, no sé si ese tema lo podría aclarar el doctor.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor abogado.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En esos casos de sumatoria de tiempos no hay límites, por ejemplo si todos le cedieran su tiempo a una sola persona consumiría todos sus tiempos, no se le puede poner el límite de 10 minutos, si hay esa posibilidad es viable, mediante ese mecanismo un solo orador puede consumir 15, 20 minutos, allí no hay tiempo porque cada Consejero es tiempo de otra persona.

La suma simplemente con posibilidad de sumar y según las circunstancia de cada cosa se sumara si es que está bien, esa propuesta es perfectamente viable.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces, Consejeros hay dos propuestas, la Consejera de Cañete propone 6 minutos para el sustento y 4 minutos para la réplica, en cambio el Consejero de Oyón propone 3 minutos para el sustento y 2 minutos para la réplica, con posibilidad de sumar tiempos de otros Consejeros, no hay más propuestas entonces someteríamos a votación.

Consejera de Cañete sostiene su propuesta.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Si por supuesto, porque yo hablo desde una óptica muy política y de representación, nosotros somos un pleno colegiado donde cada uno quiere exponer lo suyo, cada uno quiere sustentar, cada uno representa a su provincia dentro de un estado, dentro de un proceso democrático.

Entonces, me parece muy buena la idea del Consejero de Oyón, es correcta también, pero póngase que llegue el día del debate y le presto mi tiempo, ya te presto dame tu tiempo, entonces eso es lo que habría que evitar un poco, pero me parece muy buena también es saludable, todo depende del entendimiento que tengamos todos de la comprensión, de esa solidaridad, como lo digo esa relación de reciprocidad que tengamos todos.

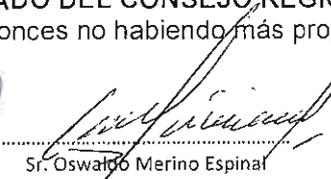
Si tenemos todos esa misma relación, tenemos todos ese mismo respeto yo creo que vamos a llevarnos muy bien, pero en este aspecto, si mi propuesta es que los tiempos se manejen de manera individual.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, entonces no habiendo más propuestas someteríamos a votación.



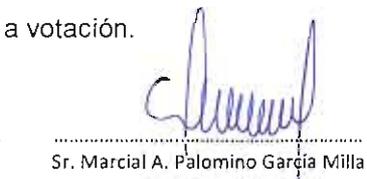
Sr. Olimer L. Torres Alkorno
Consejero Regional de Oyón



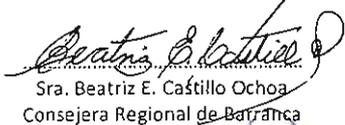
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



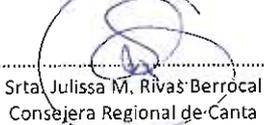
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



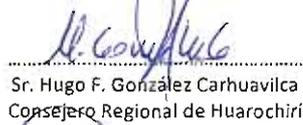
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrócal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Los que estén por la primera propuesta de la Consejera por Cañete de 6 minutos para el sustento y 4 minutos para la réplica, que levanten la mano.

UN VOTO A FAVOR (Cañete)

Para la propuesta del Consejero de Oyón que es 3 minutos para el sustento, para la réplica 2 minutos, con posibilidad de sumar tiempo de otro Consejero que levanten la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR los tiempos de intervención de uso de la palabra de los Consejeros Regionales en las sesiones de Consejo Regional en concordancia con el inciso "c" del artículo 58 del Reglamento Interno, serán de tres minutos para el sustento de los pedidos y de dos minutos para la réplica; con posibilidad de sumar los tiempos de otros consejeros.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Se aprueba la propuesta del Consejero de Oyón, señor Secretario pase al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

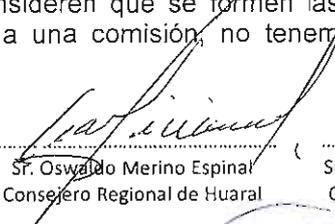
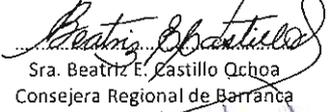
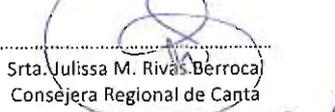
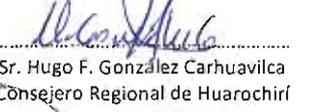
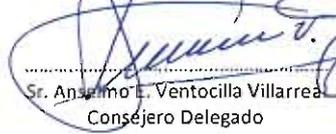
Pedido del Consejero Delegado Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, que se agende en la próxima sesión del Consejo Regional de Lima, la solicitud del Consejero por la provincia de Yauyos Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro mediante la cual dentro del plazo legal reitera justificar su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 15 de enero del presente año, conforme al Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo, de los días 14 y 15 de enero del presente año.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero pedí que consideren que se formen las comisiones, que pasaría si este tema, este punto ~~tiene que~~ pasar a una comisión, no tenemos establecido la comisión señor Consejero

 Sr. OLMER L. TORRES ALBORNOZ Consejero Regional de Oyón	 Sr. OSWALDO MERINO ESPINAL Consejero Regional de Huaral	 Sra. ROSA LILIANA TORRES CASTILLO Consejera Regional de Cañete	 Sr. MARCIAL A. PALOMINO GARCÍA MILLA Consejero Regional de Huaura
 Sra. BEATRIZ E. CASTILLO QCHOA Consejera Regional de Barranca	 Srta. JULISSA M. RIVAS BERROCAL Consejera Regional de Canta	 Sr. HUGO F. GONZÁLEZ CARHUAVILCA Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. RAÚL F. SÁNCHEZ CARBAJAL Secretario del Consejo Regional	 Sr. ANSELMO E. VENTOCILLA VILLARREAL Consejero Delegado		

Delegado, he pedido que lo consideren como punto de agenda y con un segundo punto sería que se trate como segundo punto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno si disculpe Consejero, si hizo el pedido señor Secretario, Consejero entonces tendríamos que votar para que se incorpore como segundo punto, está incorporado como punto de agenda, pero por tratarse de este tema de Yauyos tendríamos que incorporar como segundo punto la petición del Consejero de Oyón para que se formen las Comisiones Ordinarias, en ese sentido vamos a votar.

Los que estén de acuerdo que se tome la propuesta de que entre al segundo punto, los que estén de acuerdo por favor que levanten la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Canta, Cañete, Huarochiri, Oyón)
TRES ABSTENCIONES (Barranca, Huaral, Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Por mayoría se incorpora como segundo punto de agenda, en la sesión anterior se le encargo al señor Secretario que tuviera las resoluciones, los acuerdos de Consejo los dos anteriores para poder verificar en que comisiones, para que no haya repetición, en que comisiones hablamos actuado los dos años anteriores.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Consejero Delegado, como este punto se está incorporando, yo en estos momentos voy a buscar los acuerdos, pero tengo a la mano el Acuerdo N°02-2012 donde se conformaron las comisiones para el periodo 2012.
 (Da lectura al documento)

Estas son las comisiones del año 2012.

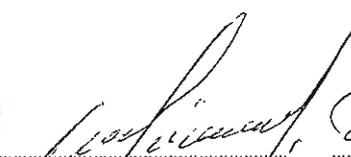
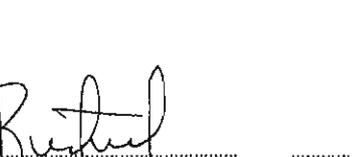
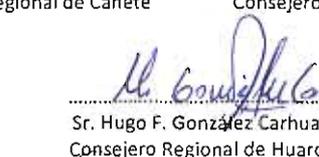
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas Consejeros tendrían que venir las propuestas, ya han tomado nota, con qué comisión vamos a empezar, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De acuerdo al rol señor Consejero Delegado es la Comisión Ordinaria De Industria, Comercio Y Turismo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Lilianna Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Perroca Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

La Comisión Ordinaria De Industria, Comercio Y Turismo, que lo presidió la Consejera de Canta, entonces tendría que cambiar esta vez, ella puede ir como secretaria o como miembro, pero ya no puede presidir esta comisión.
Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejero, en la anterior sesión el Consejero por la provincia de Oyón solicitó información 2011, 2012 de comisiones ordinarias y, en función a eso, se iba a tomar la decisión sobre las ubicaciones de cada Consejero en cada comisión ordinaria, yo creo al faltar la del 2011 todavía no tendríamos la información completa que se habría solicitado. En todo caso, una cuestión de ir avanzando en los puntos, no se es una cuestión de decisión del pleno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si no lo tenemos la información señores Consejeros seguiríamos con los puntos y esto lo dejaríamos para el final.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero, oportuna la intervención del Consejero de Huaral, había habido esta propuesta debido que esto va demandar mayor tiempo, dedicación, atención de un cuarto intermedio para podernos entender, son muchas comisiones, y creo que en esa medida tenemos todavía la agenda, no hemos iniciado, podemos, al final, en todo caso, considerarlo este punto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tendríamos que someter a votación para que esto pase, por favor los que estén de acuerdo para que pasemos a otro punto de la agenda que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor Secretario siguiente punto de agenda.

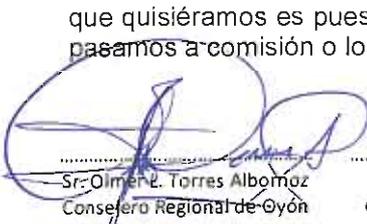
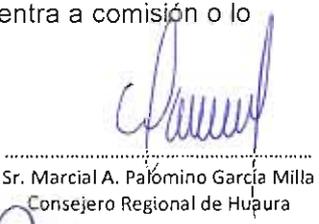
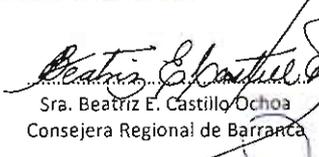
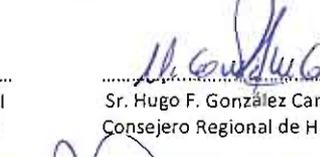
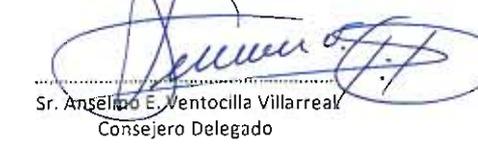
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Pedido del Consejero Delegado Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, que se agende en la próxima sesión del Consejo Regional de Lima, la solicitud del Consejero por la provincia de Yauyos Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro mediante la cual dentro del plazo legal reitera justificar su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 15 de enero del presente año, conforme al Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo, de los días 14 y 15 de enero del presente año.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros está en debate ese punto, no sé, existe una comisión que tenía que dar cuentas sobre el problema del Consejero Ulises, no sé si lo tienen o esta todavía en proceso, lo que quisiéramos es pues que este pedido entre a la comisión de una vez, o entra a comisión o lo pasamos a comisión o lo va ver el pleno del Consejo colegas Consejeros.

 Sr. Omer E. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huará
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berioçal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado aquí hay un tema, esto es la solicitud ya por norma, con nuestro Reglamento Interno, es automáticamente se da el plazo establecido, por tanto considerando que esto ni siquiera debe tocarse en el pleno, solo se debe tocar, salvo en caso que no haya justificado, allí hay un vacío legal donde yo por su intermedio sugiero a los asesores legales que deben plantear a este pleno las alternativas de los vacíos de ley.

Ellos tienen que traernos aquí que vacío de norma tenemos en nuestro Reglamento Interno, en otras normas que están vacíos, hay vacíos, entonces ellos nos tienen que traer para acá discutir y tal vez en el pleno se discuta ese tema como este caso por decir, caso contrario, poco o nada podemos hacer, porque no nos protege la norma que nosotros hemos aprobado anteriormente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, señores asesores su opinión al respecto del pedido del Consejero de Oyón.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Primeramente, la norma es muy escueta en el sentido de ese tipo de actos que realizan los Consejeros Regionales, la norma solamente ha previsto la situación de que no se presente en el pleno y nada más, o sea que el escaño este vacío, entonces la norma dice tiene hasta 7 días para presentar una justificación, si es que no se ha hecho presente.

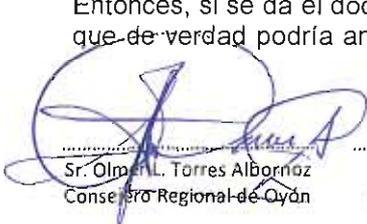
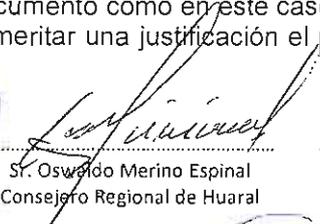
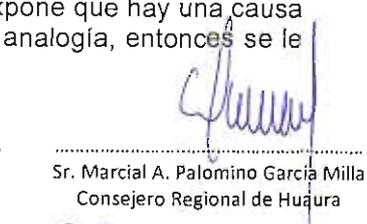
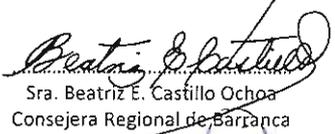
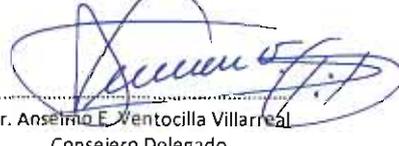
Como en anteriores sustentos dice es potestad del Consejo Regional interpretar o darle un sentido a su Reglamento, es como un Congreso interpretando la ley, o sea es una interpretación auténtica, y en ese sentido, cuando hay este tipo de vacíos que siempre los va a ver, en toda norma va a ver estos vacíos porque la realidad supera a la ficción normativa.

Entonces, en este contexto la asesoría legal fijó un criterio interpretativo al sostener que presentar un documento, presentar un documento como el que presenta el Consejero o la analogía es casi lo mismo como no estar presente, entonces si el escaño está vacío y así corre por se el tiempo, presentar el documento señalando que lo va presentar en el tiempo es la misma lógica.

Es por eso que se manejó, se maneja ese criterio interpretativo, salvo que el Consejo decida pues que ese no sea el criterio interpretativo, en este caso hay los documentos que envían los Consejeros, tienen que ser evaluados por el pleno a efectos de ver que lo que narra en ese documento amerita pues que se le otorgue el tiempo para que lo sustente.

Por poner un ejemplo, si el documento dijese solicito la justificación porque he tenido un problema con mi pareja y voy a sustentarlo, allí por ejemplo el Consejo no podría justificarlo, ni voy a dar el plazo, porque por más que me lo justifique esa no es una justificación a la insistencia, es así como lo ve la asesoría legal.

Entonces, si se da el documento como en este caso se ve el tema y se expone que hay una causa que de verdad podría ameritar una justificación el pleno podría decir por analogía, entonces se le

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huánuco
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Carita	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

otorga el plazo de los 7 días por analogía, pero si el hecho que narra no va justificar la inasistencia por más que lo intente, no es una causa justificante eso es lo que el pleno discute en la sesión, esto en función a una sola norma que regula el caso.

Son criterios interpretativos, por ello es que el pleno ha cogido como pauta interpretativa que cuando un Consejero presenta un documento sin sustento se le puede dar el mismo tratamiento que si no hubiese tenido, se le hace correr los 7 días por analogía, salvo que el pleno estime que la justificación que en el papel narra no amerita ni siquiera darle el tiempo, esa es la pauta interpretativa que se ha fijado aquí Consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor asesor, entonces en ese sentido como es casi costumbre se tendrfa que someter a votación, porque eso es lo que se ha venido llevando todo este tiempo de las inasistencias. La palabra Consejero.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

El abogado ha hecho un ejemplo, yo pienso que es un ejemplo que excusa muchas cosas, pero yo le hago un ejemplo, por decir en el transito que uno viene para las sesiones sufres un cólico, al cual necesariamente tienes que ir a un centro de salud, no te da tiempo ni siquiera para llevar una carta, la norma está previsto que después tengo hasta 7 días para mandar una carta de sustento porque no he venido, sin la necesidad de haber mandado ese mismo día, ese mismo acto de la sesión una carta solicitando mi permiso, porque mi salud me ha impedido.

Realmente ese es otro enfoque, otra realidad que así son las emergencias, entonces por tanto este documento no era ni siquiera necesario, yo lo veo como una cuestión de respeto lo está presentando, pero yo pienso que más aún hay un vacío legal, entonces para eso tiene 7 días el Consejero para poder sustentar y eso va seguir caminando así mientras no se cambie la norma.

Más bien, debe haber una propuesta de nuestros abogados como repito, sino lo pediremos en otro momento para que plantee pues todos esos vacíos legales, caso contrario poco o casi nada podemos hacer.

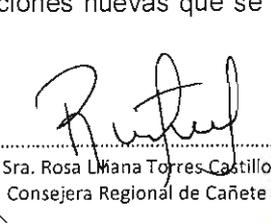
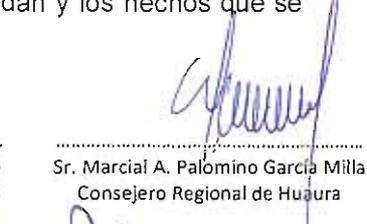
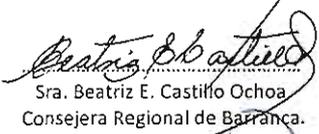
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Respecto de esta situación lo que plantea el Consejero de Oyón efectivamente es cierto, que suceden hechos imprevistos, casos fortuitos donde no tenemos la oportunidad de poder presentar un documento, pero como se hace la norma, como se hace la ley.

La ley se hace con la doctrina, con la jurisprudencia y con la costumbre, así se hace una norma, y las normas van cambiando de acuerdo a las situaciones nuevas que se dan y los hechos que se

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca.	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca Consejero Regional de Hurochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

presentan en la vida cotidiana y esto no es un hecho de enfermedad, este es un hecho que se viene sucediendo en forma consecutiva.

Porque sabemos que el Consejero tiene una situación legal, digamos complicada, una situación legal que es de conocimiento público, entonces el tratamiento no puede ser igual, porque el tratamiento de prudencia ya se le dio, eso es una situación distinta a lo que nosotros tenemos que aplicar esos criterios, y estos criterios de costumbre ¿Por qué? porque tenemos que enviarlo a una comisión, que es la comisión a la que hemos estado enviando los documentos, para que ya se pronuncie porque existe indefección, falta de representación de una provincia que es Yauyos.

Entonces, tenemos que asumir esa responsabilidad de poder de repente, ya dar un tiempo incluso prudencial de la comisión para que se pronuncie al respecto del tema, incluso sería factible también de repente preguntar, hacer las sugerencias necesaria al Jurado Nacional de Elecciones, a ver cómo podemos actuar al respecto de esta situación tan sui generis, tan especial, tan única en su género, es mi propuesta de que pase a la comisión formada ya.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias, Consejera de Cañete, entonces hay una propuesta de que este documento pase a la comisión investigadora que está tratando el tema del Consejero de Yauyos, alguna otra propuesta. Consejero de Huaura.

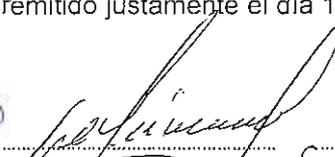
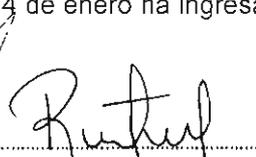
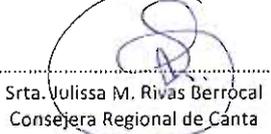
CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejeros, Consejero Delegado estamos en un caso sui generis, muy especial, el señor Ulises Rodríguez, Consejero por la provincia de Yauyos, con esta sesión son 13 sesiones que no asiste, son 5 meses que esta no habido, pero lo peculiar acá es que si está cobrando puntualmente sus dietas.

Sobre este caso como presidente de la comisión especial de investigación sobre el Consejero hemos tenido a bien hacer una serie de gestiones ante la Policía Nacional, ante la Corte Suprema de Justicia, a la Corte Superior de Cañete y muchas instancias inclusive al Hospital mismo lo cual al parecer una vez más le sigue dando el Hospital de Ate Vitarte por 13° vez, este certificado de incapacidad temporal para asistir por 2 días.

La coincidencia que siempre se enferma aparentemente los días que va a ver la sesión, la comisión a quienes íntegro y agradezco a los señores Consejeros, hemos venido investigando y en los próximos días vamos a dictaminar, pero también tenemos la opinión en todo caso la respuesta que se hizo el requerimiento a la Corte Suprema de Justicia de la ciudad de Lima.

En el cual quisiera, en todo caso aprovechar ya que se está tocando este tema tan delicado al señor asesor del Consejo Regional para su interpretación de la respuesta que nos da en este caso el secretario correspondiente a la Corte Suprema de Justicia de la Sala Penal Permanente de su Secretaría, esto ha sido remitido justamente el día 14 de enero ha ingresado aquí al despacho del Consejo Regional.

 Sr. Olimer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espiral Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castilla Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrócal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Yo le voy a pedir, en todo caso, para mayor interpretación, este es un tema de analista de jurídicos paso a los asesores para su evaluación y su análisis de lectura por favor para con este tema dar por finalizado este tema.

Finalmente, este es un caso que en los próximos 15 días debemos estar presentando, me comprometo con toda la documentación que ya se tiene remitido y trabajado, inclusive de su institución educativa la misma que dicta justamente en Ate Vitarte que estaría asistiendo normalmente los días que tiene una licencia parcial para el cargo que tiene.

Así que todo esto son materias de sacar conclusiones de un adelanto, porque ustedes lo solicitaban y por tanto estaremos presentando este dictamen en la próxima sesión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero de Huaura, para que de lectura y pueda opinar sobre el documento presentado por el Consejero.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias Consejero Delegado, para resumir es un documento que remite la Secretaría de la Sala Penal Permanente de La Corte Suprema al Consejo Regional al Secretario, para informarle que el recurso de queja que interpuso el Consejero de Yauyos, por el cual no se pudo tomar una decisión sobre lo solicitado todavía está en trámite.

La Corte Suprema está informando que todavía no resuelve ese recurso de queja, es lo que en suma dice el documento, no ha resuelto, no tenemos una resolución de la Corte Suprema sobre el caso.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero Delegado en todo caso legalmente, jurídicamente la comisión que competencia tendría frente a estos hechos.

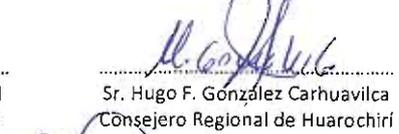
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno, el tema de comisión creo que tendría que verlo en la comisión Consejero de Huaura, porque está en investigación y no podemos adelantar juicios en este pleno de Consejo, más bien la propuesta es que este documento pase a la comisión investigadora.

Los que estén de acuerdo para que el pedido del Consejero de Yauyos pase a la comisión investigadora levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

 Sr. Oliver L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Investigadora conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 284-2012-CR/GRL; la solicitud del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, en la que reitera la justificación de su inasistencia a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 15 de enero del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pase a otro punto señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N°01-2013-COPEPTOTATPE-CR del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, mediante el cual pide se agende en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad Del Estado, referente al informe N°423-2012-GRL/AGRA de la Sub Gerencia Regional de Administración sobre permuta de Bienes Muebles Patrimoniales, en relación a la permuta de una motoniveladora por 12 equipos de cómputo completo, derivado a esta comisión en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°235-2012-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

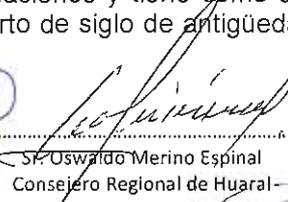
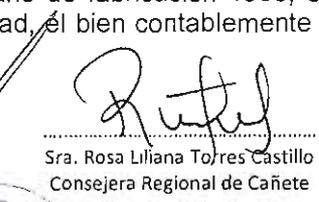
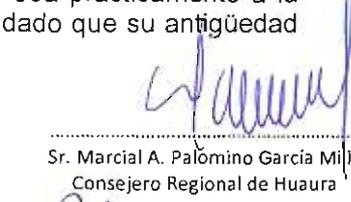
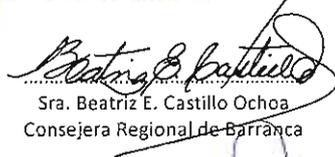
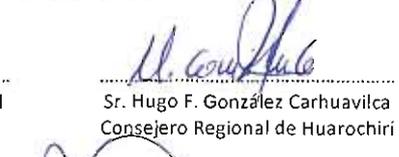
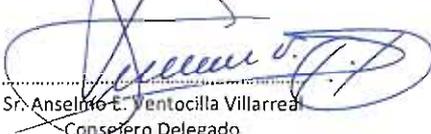
Esta comisión la presido sobre el tema de permuta, se ha emitido dictamen de la comisión de planeamiento y presupuesto sobre autorizar la permuta sobre una motoniveladora, vamos a darle paso al Secretario para que de lectura y sobretodo, primeramente quisiera que el señor abogado nos dé más o menos un sustento de como se ha llevado a cabo esta permuta para evacuar el dictamen, no se ha llevado a cabo la permuta sino como se ha trabajado el tema de la permuta para emitir este dictamen.

Señor asesor.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia Consejero Delegado, buenas tardes Consejeros Regionales presentes, respecto a este tema que recayó por Acuerdo de Consejo Regional N°235-2012-CRL se tiene que la Oficina de Control Patrimonial solicito la permuta de una motoniveladora marca FIAT ALLIS modelo FG 75 A registro 394.

Esta motoniveladora fue adquirida o fue producto de una transferencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y tiene como año de fabricación 1988, o sea prácticamente a la fecha tiene casi un cuarto de siglo de antigüedad, el bien contablemente dado que su antigüedad

 Sr. Olmer J. Torres Albornoz Consejero Regional de Oroyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milia Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

tiene un valor de un sol, por eso es que se pidió la baja de acuerdo a las normas pertinentes de la Superintendencia de Bienes Nacionales y se solicitó la permuta.

Esta permuta fue publicada en la página web y un ciudadano, un tercero ofreció 12 computadoras por el valor de S/ 15,000.00 nuevos soles como prestación para poder hacerse cargo de esta motoniveladora, brevemente se hizo la valoración de dicho bien por el motivo de mantenimiento, reparación onerosa, salió de que tenía un promedio más o menos de S/ 150,000.00 a S/ 200,000.00 nuevos soles reparar este bien.

Hecha la valoración técnica se dio con la suma de un precio de valor de tasación de S/ 22,127.14 nuevos soles y un valor comercial de S/ 13,276.00, a viva cuenta de que esta motoniveladora se encuentra en la localidad de Sayán-Santa Rosa el costo que se adicionaba a esta permuta de transferencia también tenía que considerarse el costo de traslado, que salía un monto aproximado de S/ 12,000.00 nuevos soles, por eso es de que el costo total se estableció en S/ 27,000.00 nuevos soles para poder hacer la contraprestación.

Pero las doce computadoras están con un valor de S/ 15,000.00 más el valor de transferencia o de transporte serían por los S/ 27,000.00 nuevos soles, hecho todos los requerimientos legales y contando con la aprobación de la Sub Gerencia Regional de Administración y la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica se dio pase a la comisión de planificación para que en cumplimiento del inciso l) del artículo 15° de la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales, que todos los Consejos Regionales autorizan la transferencia de bienes del estado se ha dado pase a esta comisión.

Esta comisión recomienda autorizar la transferencia en modalidad de permuta que efectuará el Gobierno Regional de Lima respecto a la motoniveladora marca FIAT ALLIS modelo FG 75 A registro 394 por 12 computadoras completas por la suma de S/ 27,000.00 nuevos soles conforme al inciso l) del artículo 15° de la ley 27867 ley orgánica de Gobiernos Regionales, se le ha adjuntado en el legajo correspondiente las fotos, las valorizaciones y todas las resoluciones que acompañan a este acuerdo o a este dictamen, eso es todo lo que tendría que informar señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algo para agregar también al respecto de esta motoniveladora fue inicialmente cedida por la gestión anterior, al parecer en sesión de uso, entonces esa máquina que ha estado abandonada se encuentra totalmente canibalizada, entonces su costo de reparación son altísimos y sobre todo que en el Perú no tienen venta de repuestos para esta marca de máquina.

Eso es lo que por allí habíamos investigado un poco, lo que sí hay en Bolivia, en otros países, en Perú no hay repuestos para estas máquinas, entonces fue por ello que se ha emitido un dictamen pasaremos al señor secretario de la comisión para que de lectura al dictamen.


Sr. Oliner L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

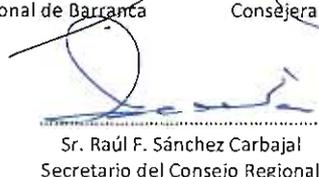

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo El Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Quisiera hacer una observación al desarrollo de nuestra sesión de Consejo, en el caso quisiera saber si usted está disponiendo como Consejero Delegado o como presidente de la comisión en este caso de la comisión de planificación y presupuesto, es muy claro los artículos que establece en nuestro Reglamento, debemos ser respetuosos entonces usted tiene que para poder exponer o entrar al debate bajar al llano y dejar a un tercero u otro miembro colegiado para que dirija la sesión.

Entonces, en esa parte pediría que se aplique para seguir ganando experiencia y no seguir cometiendo errores, eso todavía podemos hacer la corrección eso en esa medida porque esto son filmados, son gravados, y creo que en esa medida estaríamos trasgrediendo nuestro Reglamento solo para poder corregir este tema.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero de Huaura, pero la práctica nos enseña dice que la ley se forma con las costumbres, entonces cuando el Consejero anterior le toco exponer sobre sus comisiones nunca se hizo esta observación, entonces en ese sentido creo ya tenemos un recorrido, pero si es de corregir, bajar al llano yo encargaría la presidencia.

En todo caso ya está sustentado, encargaría la presidencia a la Consejera Liliana hasta que pase este punto y otros puntos que tenga que sustentar para que haga de Consejera Delegada, Consejera Liliana Torres, por favor para que haga de Consejera Delegada.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Gracias Consejero, entonces tomaremos el punto N°2 donde va exponer el dictamen final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, a cargo del Consejero Anselmo Ventocilla Villarreal, tiene la palabra Consejero.

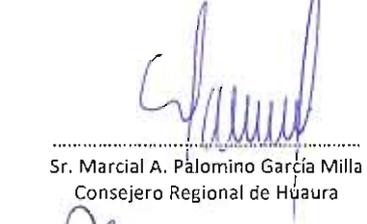
CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Gracias Consejera Delegada, por su intermedio para dirigirme al pleno del Consejo, como bien lo dijera nuestro asesor legal ha dado la explicación, hay autorización de la SBN ya se ha publicado en la página, se ha seguido todos los procedimientos para la permuta entonces en ese sentido lo que tenemos que hacer esta comisión ha dictaminado para que se lleve a cabo la permuta, está en el pleno del Consejo.

Más bien yo pediré más bien al secretario de esta comisión de lectura lo que corresponde al dictamen, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Invitamos al secretario de la comisión para que de lectura al informe final de la comisión.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Respecto a esta comisión ordinaria que es un caso especial que encargo el Consejo Regional por un Acuerdo el N°235-2012 luego de un amplio debate y reuniones permanentes, desde el mes de noviembre a diciembre y enero, hemos podido concluir como antecedentes, este es un caso especial de transferencia en la modalidad de permuta que efectuara el Gobierno Regional de Lima respecto al bien inmueble motoniveladora de marca FIAT modelo FG 75A con registro 394.

Como podemos ver en cada una de la documentación que se adjunta a cada Consejero hay un Proyecto de Ordenanza, la misma que está sustentada con todos los antecedentes que se tiene a bien, yo solamente para ya lo expuesto por el presidente de la comisión, pues puedo indicar la parte de la recomendación de esta comisión, obviamente que está en merito a una serie de normas y leyes, informes correspondientes de la parte ejecutiva que es importante, son antecedentes que nosotros hemos evaluado en la comisión.

Dice la recomendación primero, en esta ordenanza la misma que ponemos a disposición del debate a los señores Consejeros para su aprobación, autorizar la transferencia en la modalidad de permuta que efectuara el Gobierno Regional de Lima respecto al bien mueble motoniveladora marca FIAT ALLIS modelo FG 75A registro 394 por 12 computadoras completas por la suma de S/27,000.00 nuevos soles conforme el inciso J) del artículo 15° de la ley 27867 ley orgánica de Gobiernos Regionales.

Firman el presente el Consejero Anselmo Ventocilla Presidente, Marcial Palomino Secretario y el señor Olmer Torres como miembro de esta comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

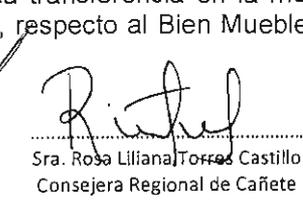
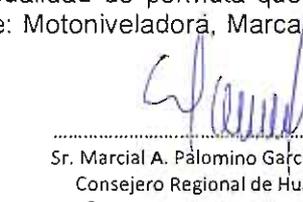
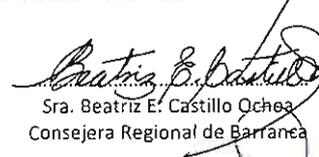
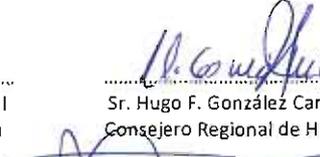
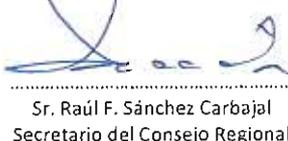
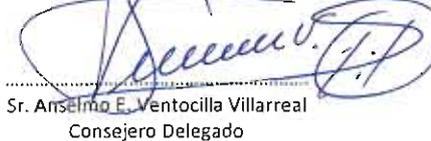
Señores Consejeros hemos escuchado entonces el informe del secretario de la comisión, si hay algún debate o pasamos a votación para aprobar el dictamen, procedemos a votación entonces. Los Consejeros que estén de acuerdo en la aprobación del dictamen levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, sobre permuta de Bienes Muebles Patrimoniales, que recomienda la permuta de una Motoniveladora por 12 equipos de cómputo completo, derivado a esta Comisión en virtud del Acuerdo de Consejo Regional Nro. 235-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, la transferencia en la modalidad de permuta que efectuará el Gobierno Regional de Lima, respecto al Bien Mueble: Motoniveladora, Marca

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochea Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

FIAT ALLIS, modelo FG75A, Registro 394, por doce (12) computadoras completas, por la suma de VEINTISIETE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 27, 000.00); conforme al inciso i) del artículo 15 de la Ley Nro. 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señores consejeros vamos a pasar al punto N°3, vamos a participar en la encargatura el punto N°4 que está involucrado nuestro Consejero Delegado, el Punto N°3 es:

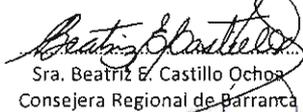
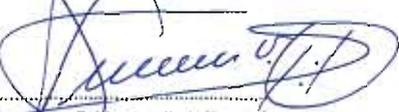
Carta N°07-2013-AEUV-CRPC-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, mediante el cual pide se agende en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen Final de la Comisión Ordinaria De Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial Y Administración Y Adjudicación De Tierras De Propiedad Del Estado, sobre el proyecto de Ordenanza Regional que regula la Zonificación Ecológica, Económica y el Ordenamiento Territorial Ambiental en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, derivado a esta comisión en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°267-2012-CR/GRL.
Proceda consejero a emitir su informe.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Gracias Consejera Delegada, esta misma Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial Y Administración Y Adjudicación De Tierras De Propiedad Del Estado, tiene a bien presentar este dictamen concerniente al ordenamiento territorial y adjudicación de tierras de propiedad del estado.

Esta comisión ustedes recordarán si bien es cierto ya se está trabajando el perfil y el expediente técnico pero requiere de un Acuerdo de Consejo para poder viabilizar este trabajo de ordenamiento territorial en la Región Lima, que es un instrumento importante para desarrollar las actividades económicas y de inversiones ecológicas de minería y de toda las actividades que desarrolla nuestra Región Lima.

Ustedes recordarán en el presupuesto 2012 se consideró un presupuesto para el ordenamiento territorial y en base a ello el Gobierno Regional viene trabajando estos proyectos, o sea se encuentran en estudios de pre inversión y para ello necesita la aprobación de este documento, instrumento que va facilitar el ordenamiento de nuestra región, para ello se ha emitido una recomendación, un dictamen de esta comisión el cual vamos a darle paso a nuestro asesor para que haga una explicación más clara en el sentido legal y, sobre todo, para que se cña a las normas y a las leyes que rigen nuestro país.

 Sr. Olimar L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espiral Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Tiene el uso de la palabra el asesor David León para que pueda explicar con los argumentos jurídicos sobre el particular.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias Consejera Delegada, se trata de una Ordenanza que regula el Ordenamiento Territorial Ambiental y la Zonificación Económica y Ecológica.

Resulta que existe un Sistema Nacional Ambiental que regula, que se encarga de ver el Acondicionamiento Territorial Ambiental y las Zonas Ecológicas del Perú.

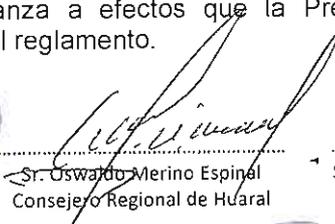
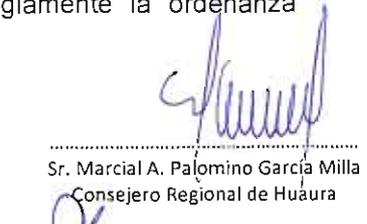
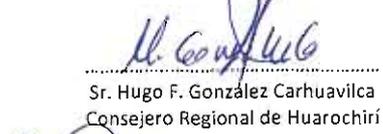
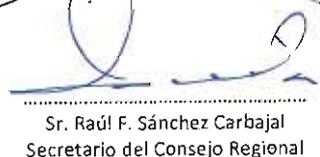
Pero de ese sistema nacional existen los Sistemas Regionales y los Sistemas Locales que determinan cual va ser la Zona Medio Ambiental o las Zonas Ecológicas de cada región y de cada provincia o cada distrito, esto está dentro de la 19ª política nacional de estado sobre desarrollo sostenible, en materia ya de nosotros que es el Gobierno Regional el artículo 53º de la ley 27867, establece que los Gobiernos Regionales formulan las políticas en materia ambiental y ordenamiento territorial y también implementan el Sistema Regional de Gestión Ambiental.

Y uno de los instrumentos del sistema regional de gestión ambiental son precisamente las zonificaciones y las demarcaciones territoriales medio ambientales, en esa medida entonces el proyecto de ordenanza que regula la zonificación está dentro de la política nacional del estado y dentro del Sistema de Gestión Ambiental.

Ahora el proyecto de ordenanza en sí no establece la zonificación que es todo un trabajo técnico muy complejo, lo que establece en el artículo 1º es declarar de Necesidad e Interés Regional la Zonificación Ecológica y Económica al mismo tiempo conforma la comisión de la constitución técnica regional, esa comisión es la que va hacer el planeamiento de zonificación y ello está dentro del Decreto Supremo N°087-2004, que establece que es potestad del Gobierno Regional mediante una ordenanza conformar a esta comisión técnica, el artículo 3º regula las funciones de esa comisión técnica y el artículo 4º fija el plazo de 120 días para que presenten el plan regional de zonificación una vez que esta comisión se instale.

El asunto de la comisión fue que como han presentado el proyecto se menciona que va haber un representante municipal, pero no establece exactamente el cargo, preocupación que la comisión discutió y llegó la comisión al consenso de que esa designación tendría que ser mediante un procedimiento, una convocatoria, por lo que fue recomendación de la comisión su aprobación otorgar un plazo para que el poder ejecutivo proponga el reglamento, reglamento esta ordenanza y establezca como va ser el procedimiento para designar a estos miembros de la comisión.

Por lo tanto, la recomendación es en ese sentido, uno aprobar el proyecto de ordenanza que declara de Interés Regional la Zonificación y el Ordenamiento Territorial Ambiental y que aprueba la formación de la comisión técnica y otorgar el plazo de 30 días contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza a efectos que la Presidencia Regional reglamente la ordenanza aprobada que plantee el reglamento.

 Sr. Olimar L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Lina Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrócal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Aquí hay un error de redacción que habido disculpen, es 30 días para que remita el proyecto de reglamentación, en realidad es 30 días para que reglamente el Proyecto de Ordenanza.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Gracias señor asesor damos el uso de la palabra al Consejero Marcial Palomino.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Permítame la observación cual es.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con la venia Consejera Delegada, en la recomendación 2 del dictamen, se le otorga el plazo de 30 días no para que remita el proyecto, con un lapsus cálanis, aquí se ha redactado, sino 30 días para que el ejecutivo reglamente, porque es potestad del ejecutivo reglamentar eso no es atribución del Consejo Regional aprobar el reglamento sino que el ejecutivo lo decreta mediante decreto.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

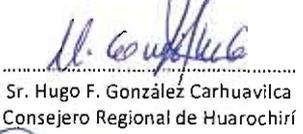
Consejera Delegada que tiene la encargatura, este es un tema sumamente importante para la vida institucional del Gobierno Regional para la parte de ordenamiento, para proteger las zonas arqueológicas, las lagunas, ver como es el desarrollo de las inversiones en la región.

Este es un tema que yo lo presenté al pleno del Consejo, la misma que lo derivó a la comisión de planeamiento y hoy lo hemos trabajado en la comisión, se ha corregido unos errores que podía haber tenido inicialmente y ya tenemos hoy y presentamos al pleno del Consejo este proyecto de ordenanza la misma que va regir después de su publicación para su aplicación.

Yo tengo entendido que esto va tener gran repercusión en el ordenamiento básicamente en todo lo que es la parte de zonificación y el ordenamiento territorial en la Región Lima, quiero indicar brevemente solamente como secretario también integrante de esta comisión, leer los artículos que han sido aprobados y que podrán ser observados en todo caso por los señores Consejeros.

Ordenamiento regional que declara de necesidad e interés regional la zonificación económica y ecológica y el ordenamiento territorial ambiental de la Región Lima y apruebe la conformación de la comisión técnica de zonificación económica y ecológica, artículo 1° declárese de necesidad e interés regional la zonificación ecológica y económica y el ordenamiento territorial y ambiental de la Región Lima.

Artículo 2° apruébese la constitución de la comisión técnica regional de zonificación económica y ecológica y ordenamiento territorial ambiental que integran los siguientes miembros, un representante del Gobierno Regional de Lima, un representante de las Municipalidades Provinciales de la Región Lima, un representante de una Institución Científica del ámbito de la Región Lima, un representante de los sectores de niveles de gobierno con competencia en el ordenamiento de autorizaciones del uso del territorio y de los recursos naturales.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas-Berrocál Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

También estará integrado esta comisión un representante de los colegios de profesionales, un representante de la empresa privada, un representante de los organismos no gubernamentales, un representante de las universidades de la Región Lima, la comisión técnica de zonificación económica y ordenamiento territorial tiene los datos del comité técnico ambiental y estará presidida por la gerencia general de recursos naturales y gestión del medio ambiente del Gobierno Regional de Lima.

La comisión técnica de zonificación económica y ordenamiento territorial podrá convocar a otras instituciones públicas o privadas de acuerdo a las competencias y/o intereses según requiera algunos temas específicos.

Artículo 3° son funciones de la comisión técnica de zonificación económica y ordenamiento territorial a) proponer, opinar, acompañar, ordenar la ejecución del proceso de zonificación económica y ecológica a nivel regional así como los aspectos relacionados en la macro zonificación nacional.

b) proponer los mecanismos de consulta y participación ciudadana en procesos de difusión y capacitación.

Artículo 4° de esta ordenanza, encárguese a la comisión técnica regional de zonificación y ordenamiento territorial en el plazo de 120 días contados a partir de la instalación eleve a la presidencia del Gobierno Regional el plan regional de zonificación económica y ecológica y ordenamiento territorial para su promulgación mediante un decreto regional.

Es lo que podemos exponer, es un trabajo de dos meses pero esto se debe verificar señores Consejeros, esto lo hemos venido trabajando con la Gerencia de Recursos Naturales más de un año, yo creo que esto me alegra muchísimo que hoy se apruebe en favor de la Región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

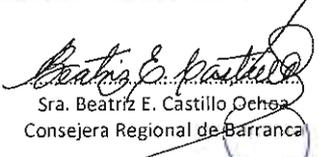
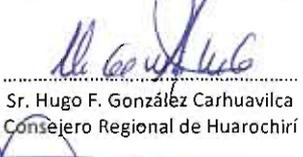
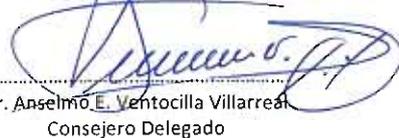
Bien Consejero de Huaura, ha solicitado la palabra el Consejero de Huaral, se le concede el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Gracias Consejera Delegada encargada, la lectura del artículo 2° dice apruébese la constitución de la comisión técnica regional de zonificación ecológica y económica y ordenamiento territorial ambiental integrada por, a la lectura de los integrantes, creo que es necesario mencionar que estarían faltando dos integrantes de las comunidades campesinas, lo cual solicito que se integre en la redacción, gracias Consejera Delegada.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Tiene el uso de la palabra el Consejero de Cajatambo.

 Sr. Oliver L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Efectivamente Consejera Delegada, colegas Consejeros, acá la ley menciona dos representantes de las organizaciones de pueblos indígenas, en ese sentido se refiere a dos representantes de las comunidades campesinas, entonces que se incluya ese artículo para que sea aprobado nuestro dictamen.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Entonces tenemos ya dos observaciones el primero que sería un lapsus ortográfico, segunda donde se incluyan a dos representantes de las comunidades indígenas, pueblos indígenas, con estas dos observaciones vamos a proceder a la aprobación de este dictamen, si es que no hay alguna participación más de alguno de los demás Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Señores Consejeros, Consejera encargada indicarle que es correcto, yo creo que en eso también habíamos hecho entrever eso durante el debate esas observaciones, saludo la observación del Consejero de Huaral.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Consejeros vamos a ordenar porque son 3 minutos más 2, procedemos a la votación. Los Consejeros que estén de acuerdo por la aprobación del dictamen sírvase levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

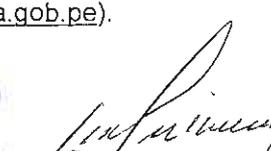
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, que recomienda aprobar el proyecto de Ordenanza Regional que declara de necesidad e interés regional a la Zonificación Ecológica y Económica y el Ordenamiento Territorial y Ambiental de la Regional y aprueba la conformación de la Comisión Técnica de Zonificación Ecológica y Económica.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTÓRGUESE el plazo de 30 días contados a partir de la vigencia de la Ordenanza, a efectos que la Presidencia Regional reglamente la misma en la que se regule su aplicación y el procedimiento de designación de los integrantes de la Comisión Técnica de Zonificación Ecológica y Económica.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).


Sr. Gimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

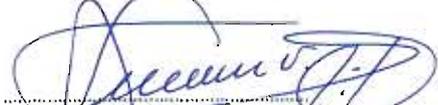

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Hurochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Hemos aprobado el dictamen ahora nos corresponde aprobar la ordenanza, como me manifiesta acá el asesor legal, damos el uso de la palabra al asesor legal para que pueda informarnos sobre la ordenanza.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera Delegada, efectivamente se ha aprobado el trabajo de la comisión que es el dictamen, pero ahora hay que aprobar la ley en sí misma, se trata del proyecto de ordenanza que declara de necesidad e interés regional la zonificación ecológica y económica y ordenamiento territorial y ambiental en la región y aprueba la conformación de la comisión técnica de zonificación ecológica y económica que ya han dado lectura anteriormente los Consejeros al cual se le incluirá dos artículos.

Primero dos miembros integrantes de las comunidades indígenas, pueblos indígenas y al mismo tiempo otorgan el plazo de 30 días al poder ejecutivo para que reglamente la ordenanza.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Entonces con las observaciones ya conocidas y propuestas también por el asesor legal, vamos a proceder a la aprobación de la ordenanza.

Los Consejeros que están de acuerdo con la aprobación de la ordenanza regional que regula este dictamen, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO la ordenanza por **UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL

QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS REGIONAL LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA, Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL DE LA REGIONAL Y APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA

ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE de necesidad y de interés Regional la Zonificación Ecológica y Económica y el Ordenamiento Territorial Ambiental en el Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUÉBESE, la constitución de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) y Ordenamiento Territorial Ambiental (OTA) integrada por:

- Un representante del Gobierno Regional de Lima.
- Representantes de las Municipalidades Provinciales del Gobierno Regional de Lima.



.....
Sr. Olier L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



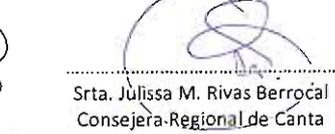
.....
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



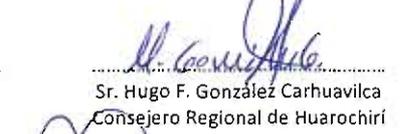
.....
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



.....
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



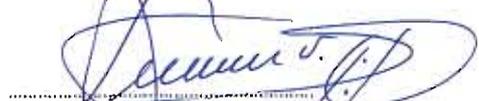
.....
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



.....
Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



.....
Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

- Un representante de una institución científica del ámbito del Gobierno Regional de Lima.
- Representantes de los sectores y de los niveles de Gobierno con competencia en el otorgamiento de autorizaciones sobre el uso del territorio o los recursos naturales existentes en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.
- Dos representantes de las Comunidades Campesinas.
- Un representante de los Colegios Profesionales.
- Un representante de la empresa privada.
- Un representante de los organismos no gubernamentales.
- Un representante de las Universidades del Gobierno Regional de Lima.

La Comisión Técnica de ZEE y OTA tiene estatus de Comité Técnico Ambiental y estará presidido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima. La Comisión Técnica de ZEE y OTA podrá convocar a otras instituciones públicas o privadas de acuerdo a las competencias y/o intereses según los requerimientos específicos.

ARTÍCULO TERCERO: Son funciones de la Comisión Técnica de ZEE y OTA:

- a) Proponer, opinar, acompañar y coordinar la ejecución del proceso de la Zonificación Ecológica y Económica – ZEE a nivel regional; así como los aspectos relacionados a la macrozonificación nacional.
- b) Proponer los mecanismos de consulta y participación ciudadana y procesos de difusión y capacitación.

ARTÍCULO CUARTO: ENCÁRGUESE a la Comisión Técnica Regional de ZEE y OTA que en el plazo de 120 días contados a partir de su instalación, eleve a la Presidencia del Gobierno Regional de Lima el Plan Regional de ZEE y OTA para su promulgación mediante Decreto Regional.

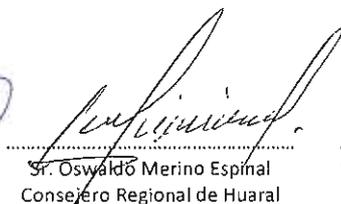
ARTÍCULO QUINTO: OTÓRGUESE, el plazo de 30 días contados a partir de la vigencia de la Ordenanza, a efectos que la Presidencia Regional reglamente la misma, en la que se regule su aplicación y el procedimiento de designación de los integrantes de la Comisión Técnica de Zonificación Ecológica y Económica.

ARTÍCULO SEXTO: DEROGAR, toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del Trámite de lectura y aprobación del Acta.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



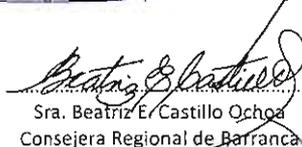
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



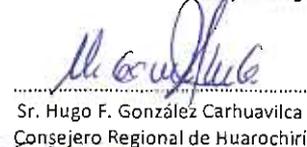
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



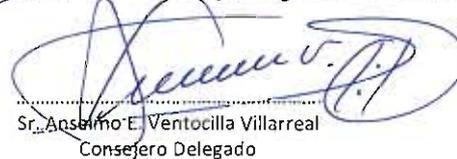
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Ordenanza se publicará en el Diario Oficial “El Peruano”, en un diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Vamos a continuar con el punto N°5

Carta N°08-2013-AEUV-CRPC-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, mediante el cual pide se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen Final de la Comisión Especial para evaluar el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y cuadro de asignación de personal (CAP) de la Dirección Regional de Agricultura, conformada por Acuerdo de Consejo Regional N°246-2012-CR/GRL.

Invitamos al Consejero de Cajatambo para que exponga este pedido.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Gracias Consejera Delegada por su intermedio para hacer mención sobre el Acuerdo de Consejo N°246-2012, en el cual nos encarga la Comisión Ordinaria de planificación y presupuesto, para analizar y aprobar el ROF y el CAP de la Dirección Regional de Agricultura, pero resulta de todos los antecedentes enviados por la Dirección Regional de Agricultura no se encuentra conforme debe de procederse para poder aprobar el ROF y el CAP del Gobierno Regional.

Voy a dar paso a nuestro asesor legal para que dé una explicación y luego estaremos complementando con algunas precisiones, gracias Consejera Delegada por su intermedio para que el asesor pueda hacer el esclarecimiento respectivo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Cuestión previa el Consejero de Huaura Marcial Palomino.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Este es un instrumento de gestión sumamente importante para lo que es la dirección de agricultura, pero me preocupa un poco quisiera preguntar por su intermedio en todo caso al secretario, si no fue invitado los responsables justamente de exponernos, porque si bien es cierto nosotros se ha trabajado esto, pero creo aquí se tiene que aprobar mediante una exposición de la parte ejecutiva, de los señores funcionarios, en este caso de la Dirección Regional de Agricultura.

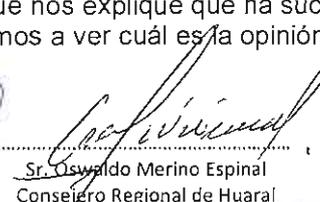
No sé si esto realmente no se ha hecho la invitación, o no están presentes, en todo caso quien haría la exposición porque esto tendría que haber sido sumamente delicado, porque esto va ser una norma de suma importancia para la vida institucional de esta institución, así es que quisiera saber que ha sucedido, no han llegado, no han venido, queremos mucho mayores detalles.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Al señor-asesor para que nos explique qué ha sucedido con este tema, a lo mejor la decisión no es todavía de aprobar, vamos a ver cuál es la opinión.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



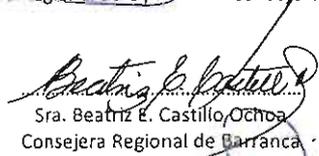
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Hurochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias Consejera Delegada, revisando la documentación que se ha remitido no ha remitido el proyecto de ordenanza en sí mismo, han evaluado un informe técnico recomendando que se modifique el ROF, pero el proyecto de la ley de la ordenanza no se ha remitido.

El informe técnico sustentatorio, no aparece visado por el órgano que lo ha elaborado, y tampoco aparecen los análisis de consistencia, los análisis de justificación, así mismo tampoco establecen bajo cuál de los criterios es el que se va realizar el CAP, porque hay varios criterios que el decreto supremo 043 menciona, no menciona sobre la clasificación de cargos, sobre la estructura nueva que va tener, no hay un análisis detallado.

Entonces, estas son observaciones que evidentemente son de forma, no se han entrado en sí a desaprobando el fondo del proyecto, sin embargo la comisión ha tenido a bien de devolver el proyecto para que lo vuelvan a trabajar con las observaciones del dictamen y supongo yo y también la comisión también supone que volverá ser puesto a disposición del pleno para que se vuelva a debatir, pero en las condiciones en las que ha sido remitida a la comisión hay faltantes documentarios.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Muy bien, con la opinión de nuestro asesor legal, los comentarios de algunos de los Consejeros y la participación respecto de este punto queda abierto el debate.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Como integrante de la comisión lamento Consejera Delegada, debo indicarle que esto amerita una mesa de trabajo donde se tiene que exponer, ver, que cargos, que puestos de trabajo dentro del organigrama funcional, en este caso inclusive tenemos que ver sus funciones de cada uno de los puestos de trabajo, se tiene que tener.

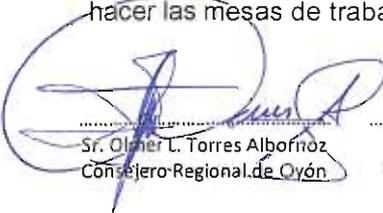
Particularmente, me extraña un poco que yo no haya sido convocado a una reunión para ver este tema, sin embargo tocando como un criterio de corregir deberían ingresar a la comisión para invitarlos a una mesa de trabajo y consensuar con la parte ejecutiva para viabilizar esta ordenanza y en el futuro nuevamente agendarlo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

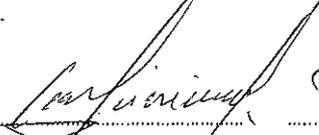
Consejero de Cajatambo tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Gracias Consejera Delegada, creo que nuestro asesor ha sido muy explícito y sobre todo que estamos terminando los trabajos de comisiones ordinarias Consejera Delegada y colegas Consejeros, esto no quiere decir que esto ya no se va aprobar, más bien se está devolviendo a la Dirección de Agricultura para que esto lo mejoren y sea presentado al Consejo para que ya una nueva comisión pueda verlo la nueva comisión de planeamiento y presupuesto lo pueda ver y hacer las mesas de trabajo.



Sr. Oliner L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sra. Rosa Lujana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



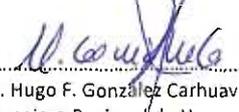
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



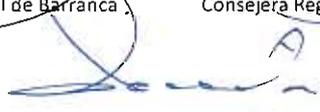
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

En realidad yo cite, me extraña Consejero de Huaura que diga que no se le ha citado, yo he citado a varias comisiones, inclusive se ha justificado que tenía reuniones creo en la municipalidad provincial, y en otros lugares que no podía asistir a esta comisión, obra en expediente algunas justificaciones y no podemos decir que no se le ha citado.

Estamos corriendo con los tiempos por los plazos de citaciones y todo en las comisiones Consejera Delegada, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Bueno, tratándose de que efectivamente hay algunas falencias dentro de esta solicitud del ejecutivo y obviamente es de suma importancia que cada uno de nosotros podamos tener una reunión de trabajo para saber qué es lo que vamos aprobar, es importante que se devuelva y que regrese con todos los requisitos establecidos por las normas y así poder iniciar un trabajo más conciso de todo lo que es pleno del Consejo.

Algún comentario o pasamos a la votación, porque la comisión lo que está exponiendo es que se devuelva, entonces que se devuelva para que lo mejoren y luego retomem, ese es el dictamen, entonces procedemos a la votación del dictamen.

Los Consejeros que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de esta comisión que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

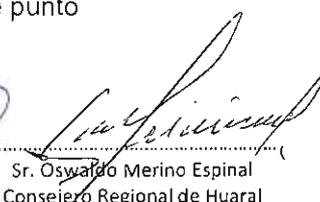
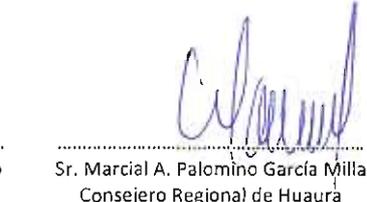
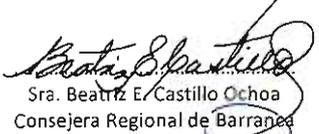
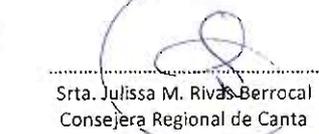
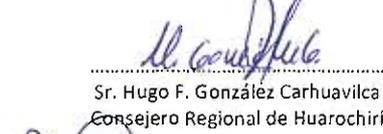
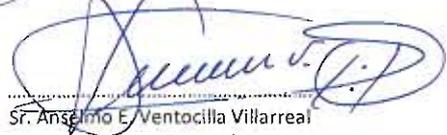
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen de la Comisión Especial para evaluar el Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Agricultura; conformada por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 246-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER el Oficio Nro. 2403-2012-GRL/SGR con sus anexos a Secretaría General del Gobierno Regional de Lima; a fin de que, procedan nuevamente a su revisión y formulación conforme a los términos planteados por la Comisión.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Procedemos al siguiente punto

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Punto N°5

Carta N°09-2013-AEVV-CRPC-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal, mediante el cual pide se agende en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen Final de la Comisión Especial para que evalúe la propuesta de creación de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Lima, conformada por Acuerdo de Consejo Regional N°280-2012-CR/GRL.

Consejero de Cajatambo para que sustente su pedido.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Gracias Consejera Encargada, por con acuerdo de Consejo Regional N°280-2012 la misma que integramos mi persona, el ingeniero Marcial Palomino y el señor Luis Torres Albornoz, se ha trabajado en los talleres con la propuesta de la Oficina Nacional de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Lima.

Entonces se ha hecho un trabajo, voy a dar pase también a nuestro asesor para que haga una exposición más que todo legal, por cuanto requiere esto en vías sobre todo que se viene trabajando el nuevo ROF y CAP del Gobierno Regional de Lima, en ese sentido nuestro asesor por su intermedio Consejera Delegada para que haga una explicación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

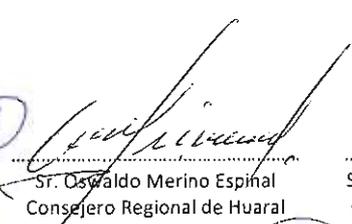
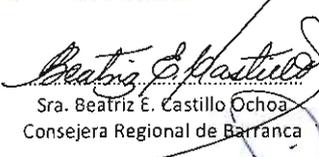
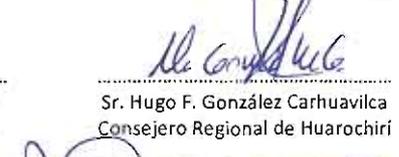
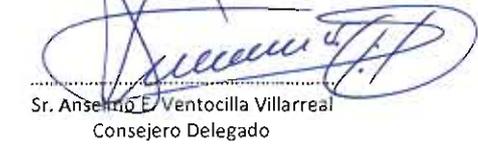
Invitamos al asesor legal para que proceda a exponer este punto de agenda.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores Consejeros esta es una situación un poco más delicada que la anterior, porque se propone crear una oficina nueva de defensa nacional que como política es correcta, sin embargo si es que nos basamos a partir de los artículos del Decreto Supremo 043-2006 y 043-2004, aquí no hay documentación sustentatoria de la creación de la oficina, lo que no significa que no se pueda crear.

Pero, no se ha establecido el informe técnico sustentatorio, no se ha acompañado el proyecto de ordenanza, no se ha analizado el CAP en cantidades, cuánto va ser el personal que va ocupar esta oficina, si existe o no existe el presupuesto para cubrirlo, casi no hay mucho que trabajar.

Como ha ocurrido este trámite, brevísimamente, existe y está trabajando el Gobierno Regional la reestructuración general de todo el reglamento de organización y funciones y de todo el reglamento del cuadro de asignación de personal, según los documentos que nos han remitido dentro de esa magna estructura si está comprendida la oficina de defensa nacional, o sea está comprendida dentro de la reestructuración total.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Pero ha sido decisión de algunos funcionarios que esa oficina se vaya adelantado, que vayan aprobando esa partecita de ante mano y el resto se sigue trabajando, entonces en ese tránsito de la oficina es para probarlo ya, es que se han omitido estas documentaciones.

Entonces la comisión juzgo correcto que esta oficina se vuelva a colocar nuevamente dentro del aparato general, supongo yo con el informe técnico sustentatorio general se remitirá todo el organigrama completo, esta es la tercera vez que el Consejo Regional devuelve proyectos de ordenanza de este tipo al ejecutivo, porque no cumple con los estándares normativos para aprobar un proyecto de ordenanza que modifique el CAP y modifique el ROF.

La devolución es en el sentido nuevamente que revisen y lo reformulen a la luz de las observaciones que ha planteado el Consejo Regional en este dictamen.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Muy bien señor asesor, entonces invitamos a los señores Consejeros al debate, algún comentario, procedemos entonces a la votación.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Como es lógico yo creo que estos instrumentos de gestión del Gobierno Regional de Lima, por su trascendencia que tiene no podríamos seguir viéndolo hoy, más bien invitamos que tenga mayor sustento y que tenga los recursos necesarios en cuanto al organigrama y todo lo que es la parte presupuestal.

Por tanto, este es un tema que la comisión de planeamiento seguirá viendo coordinando con la parte ejecutiva.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Entonces procedemos a la votación del dictamen, los Consejeros que estén a favor de la aprobación del dictamen final de la comisión especial que evalúa la creación de la oficina nacional de defensa nacional que se sirva levantar la mano.

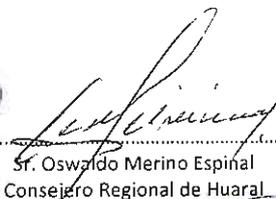
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen de la Comisión Especial para que evalúe la propuesta de creación de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Lima; conformada por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 280-2012-CR/GRL.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



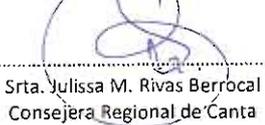
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



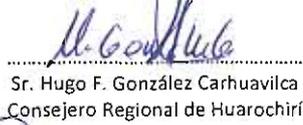
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Dehoga
Consejera Regional de Barranca



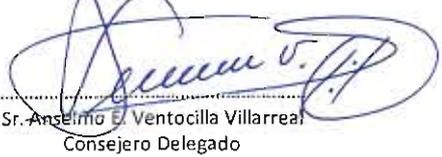
Srta. Julissa M. Rivas Berrócal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER el Oficio Nro. 425-2012-GRL-GGR con sus anexos a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima; a fin de que, procedan nuevamente a su revisión y formulación conforme a los términos planteados por la Comisión Especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Aprobamos el punto N° 5, ahora si procedemos a devolver la conducción de la mesa al Consejero Delegado para los puntos 6 y 7.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera encargada por el manejo, Consejero de Huaral tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Consejero Delegado quiero retirar el punto N°6, solicito el retiro del punto N°6.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, señor secretario téngase en cuenta que el Consejero está pidiendo el retiro del punto N°6, pase al siguiente punto Secretario.
Cuestión previa, Consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Únicamente respetamos la decisión y respeto la decisión del presidente de la comisión, pero quisiera saber a razón de que, en vista de que tengo acá el documento, solamente para saber Consejero por su intermedio.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral, su pedido de consejero.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Al ser mi pedido estoy también en el derecho de solicitar el retiro del mismo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

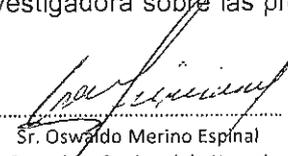
Entonces si está retirado pasamos al siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Carta N°01-2013-CIPIGFCP-CR de la Consejera Regional por la provincia de Canta Srta. Julissa Rivas Berrocal, mediante el cual pide se agende en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse en la provincia de Huaura, la aprobación del informe y/o Dictamen Final de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades de la Ugel N°12 de Canta,


Sr. Olimar L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

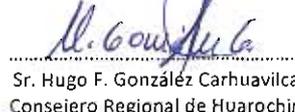

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

profundice la investigación con respecto a los presuntos pagos indebidos realizados al sistema nacional de pensiones y por los depósitos tardíos al seguro en la Ugel N°12 de Canta, conformada por Acuerdo de Consejo Regional N°182-2012-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Canta fundamente su pedido.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias Consejero Delegado, esta es una comisión investigadora colegas Consejeros que como recordarán se llevó a cabo el año pasado, se conformó una comisión el 16 de agosto del año pasado sobre presuntas irregularidades cometidas en la Ugel N°12 de Canta, de ello se emitió el dictamen de esta comisión, en el mismo que recomendó hacer otro trabajo investigatorio por un tema específico que corresponde o correspondía al presunto pago indebido realizado al sistema nacional de pensiones y depósitos tardíos. Esta comisión ha recabado los informes necesarios tanto a la Ugel 12 de Canta, lo cual han sido materia de evaluación por la asesoría contable y asesoría jurídica de nuestro Consejo Regional.

Es por esa razón de que esta comisión recomienda en relación a todos los actuados que no ha habido omisión en cuanto a los depósitos tardíos al seguros de acuerdo como estipula el cronograma nacional que obviamente han sido revisados y también por los pagos efectuados a la SUNAT de la planilla de los trabajadores de la Ugel N°12 de Canta que correspondían al año 2010.

Lo cual también precisaba una denuncia que había cogido esta comisión, por otro lado no se ha detectado indicios de irregularidad con respecto a este punto y finalmente en relación a los presuntos pagos indebidos al sistema nacional de pensiones esta comisión recomienda que se remita todo lo actuado al Ministerio de Educación, a fin de que tome conocimiento del presente con todo el acervo documentario trabajado por esta comisión y también pueda proceder de acuerdo a sus atribuciones.

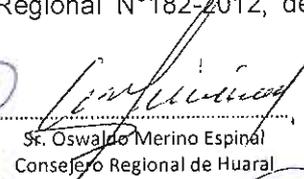
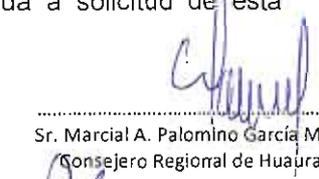
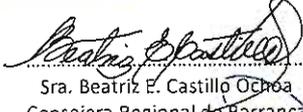
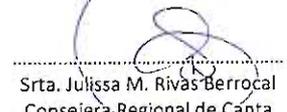
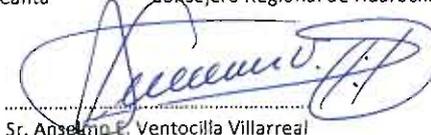
Para mayor esclarecimiento y en vista que esto ha sido un dictamen que ha sido trabajado y de acuerdo al informe técnico en este caso al informe contable por intermedio del Consejero Delegado solicito la participación de la contadora del Consejo Regional a fin de que pueda clarificar los argumentos técnicos de este dictamen.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera de Canta, invitamos a la contadora Martha Zamudio para que se pronuncie de acuerdo a la petición de la Consejera de Canta.

SRA. MARTHA ZAMUDIO LAOS, ASESORA CONTABLE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy buenas tardes señor, Consejero Delegado con su venia, mi saludo a los Consejeros presentes, en el tema de la comisión sobre las presuntas irregularidades de Canta, asumido mediante el Acuerdo Regional N°182-2012, de la documentación recibida a solicitud de esta

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

comisión se nos hizo llegar los reportes de pago, para el caso de los pagos efectuados a la SUNAT de las retenciones que se hacen a los trabajadores en el caso de ESSALUD y en el caso del Sistema Nacional de Pensiones.

Haciendo los comparativos tanto del año 2010 con los del 2011, desprendemos que estos pagos se han efectuado con la regularidad correspondiente en las fechas que designa así el cronograma de obligaciones de pago de la SUNAT, por lo tanto la comisión tomo en cuenta esto para emitir el dictamen, diciendo que estos pagos se habían hecho en la oportunidad debida.

En cuanto a los presuntos pagos indebidos al sistema nacional de pensiones no podríamos determinar nosotros si habido un incremento en cuanto a la remuneración, tal como lo detalla en un informe pasado por la oficina de tesorería, en el cual especifica que ellos son solamente cumplidores de las planillas que remite el Ministerio de Educación.

Por lo tanto, no podríamos nosotros tener injerencia directamente ante el ministerio, ya sería otro tema a tratar, porque ellos son los que remiten las planillas de pago debidamente preparadas para que solamente la Ugel proceda hacer el pago en efectivo a los trabajadores, es por ello de que se pasó esta opinión y de allí ha derivado la comisión su dictamen correspondiente, eso es todo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señora asesora contable del Consejo Regional, vamos a dar una segunda oportunidad a la Consejera de Canta para que complemente su información.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

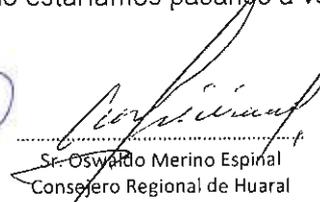
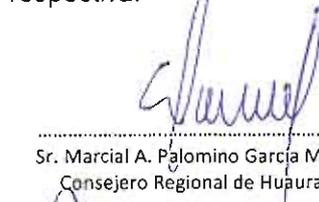
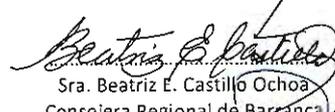
Gracias Consejero Delegado, como bien la contadora ha manifestado de acuerdo a los informes que nos ha remitido a la comisión que nosotros estamos teniendo en consideración para la emisión de este dictamen, hay un aspecto que debería de quedar claro y que lo han manifestado y que yo quiero nuevamente tocarlo, con respecto a los presuntos pagos indebidos de acuerdo a la investigación que se ha llevado a cabo el Ministerio de Educación ya remite todas las planillas a las Ugeles para que estas solamente se encarguen de distribuir tal y cual ya vienen.

En ese aspecto, nosotros como Consejo Regional escaparía ya fuera de nuestra competencia, en todo caso le correspondería al Congreso de la República analizar este aspecto, motivo por el cual esta comisión está recomendando de que los actuados realizados por el proceso investigatorio se remitan en este caso al Ministerio de Educación para que también tengan conocimiento de ello.

Eso es todo Consejero Delegado y como presidenta de esta comisión estaría por concluido el encargo por este pleno del consejo y solicitamos la aprobación gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera de Canta, colegas Consejeros este tema está en debate, si alguien tiene que opinar, o de lo contrario estaríamos pasando a votación para su aprobación respectiva.

 Sr. Olimer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

Bueno no habiendo más intervenciones vamos a someter a votación el dictamen expuesto por la presidenta de esta Comisión Investigadora.

Entonces los que estén de acuerdo para que se apruebe el dictamen, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la UGEL Nro. 12 de Canta, profundice la investigación con respecto a los presuntos pagos indebidos realizados al Sistema Nacional de Pensiones y por los depósitos tardíos al mismo en la UGEL Nro. 12 de Canta; conformada por el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 182-2012-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE, por cumplido con el encargo dado a la presente comisión, toda vez que no se ha detectado indicios de irregularidad de que si ha habido omisión a los depósitos al Seguro de acuerdo como estipula el cronograma de SUNAT y por los pagos efectuados a la SUNAT de la planilla de trabajadores de la UGEL Nro. 12 – Canta correspondiente al año 2010.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE lo actuado al Ministerio de Educación a efectos que tomen conocimiento del presente dictamen y procedan de acuerdo a sus atribuciones, en relación a presuntos pagos indebidos al Sistema Nacional de Pensiones.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado el dictamen correspondiente a la comisión investigadora, señor Secretario continuaremos con el siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

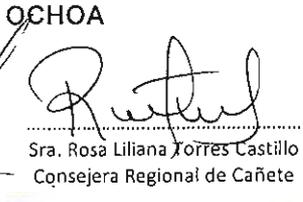
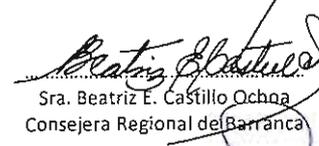
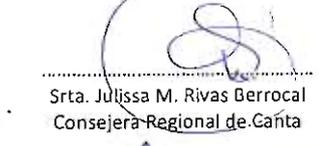
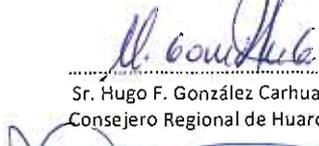
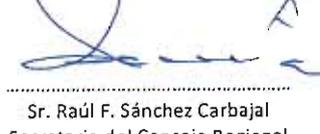
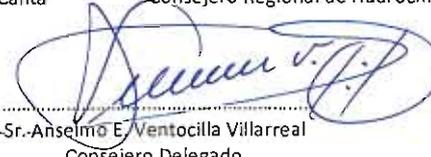
Punto N°10

Siguiendo el orden de lo que ya se trató, tenemos el pedido de la Consejera de Barranca, respecto a que se declare de prioridad e interés regional el plan estratégico regional de turismo PERTUR.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Barranca para su exposición.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Cañta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Gracias Consejero Delegado, señores Consejeros, quisiera pedirle Consejero Delegado para poder agilizar el pedido de que se agende la aprobación del Acuerdo de Consejo Regional para declarar de prioridad e interés regional el plan estratégico regional de turismo PERTUR, invitar a través suyo con el tiempo especificado al representante del Director de Turismo y Comercio Exterior el licenciado que se encuentra presente desde las primeras horas.

Y también decir que toda la documentación pertinente y el informe técnico, está en manos de todos nuestros Consejeros, a través suyo pedir permiso para que haga la exposición técnica correspondiente. El licenciado David García representante de la Dirección de Turismo y Comercio Exterior se encuentra presente, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias, Consejera de Barranca.
Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Cuestión previa, creo que por ahora no amerita la participación, por cuanto recién este documento está ingresando y vamos a pasarlo de repente a comisión es mi propuesta, entonces cuando pase a comisión ya tendremos todo el tiempo para poder exponer no tan solo el director sino muchas personas que puedan, es un tema muy importante, es un tema muy propicio para la Región Lima.

Y tenemos que darle todo el tiempo, incluso una mesa de trabajo para este tema, entonces lo que yo pediría es que este tema pase a comisión o que se forme una comisión especial de aquí de este tema y poder darle todo el tratamiento que se merece.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

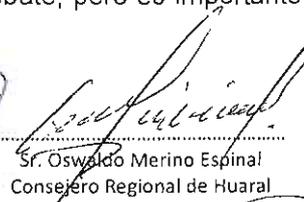
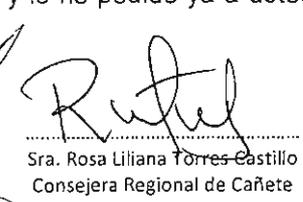
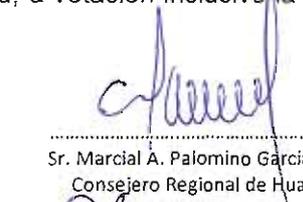
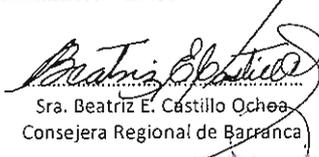
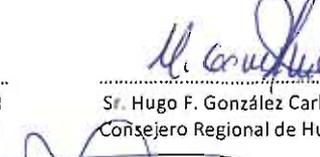
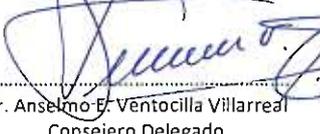
Gracias Consejera de Cañete, la palabra Consejera.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Justamente lo acaba de decir la Consejera de Cañete, este tema no es que ha surgido de un momento a otro, con trabajo señor Consejero Delegado, Consejeros hoy he venido justamente analizando por el hecho de haber pertenecido en la comisión de turismo y comercio exterior y haber percibido en las 9 provincias esa articulación que era necesaria.

La motivación justamente fue compartida con el Director de Comercio Exterior y Turismo, sin embargo no lo he agendado debido a que tenía que tener toda la documentación pertinente y por eso inclusive en el documento le pido a través suyo Consejero Delegado a los Consejeros obviar el pase a comisión, puesto que hace muchos años que está esto pendiente con una Resolución Ejecutiva y creo que amerita todas las provincias el hecho es este plan estratégico que ya existe.

Y en tanto solamente quisiera pedirle a través suyo, si bien es cierto respetable cualquier en este caso parecer o en el debate, pero es importante y lo he pedido ya a usted, a votación inclusive la

 Sr. Otilio L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

participación del representante técnico, amerita la emergencia, la prioridad y de acuerdo a la sustentación creo que el pleno decidirá, gracias Consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera de Barranca, pero hay también la petición de que este tema pase a comisión, entonces al pasar a comisión el trabajo se tendría que hacer en comisión, entonces en ese sentido si va iniciar un trabajo en comisión no sé, que el pleno decida si va haber intervención del referido funcionario.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero cuestión previa, solamente disculpe a través suyo justamente yo incluyo la exoneración del pase a comisión, entonces yo quiero decirle a usted porque está bien la precisión, la propuesta, pero justo yo pido que cuando algo amerita una emergencia y traer un tema de esa naturaleza, es bueno escuchar como escuchamos todos los informes técnicos esto es una preparación antelada, no es de un momento a otro y en todo caso lo que decida el pleno Consejero Delegado, pero estoy haciendo hincapié que solicito justamente se exonere el pase y es bueno escuchar, se han hecho las conexiones pertinentes y como Consejera de la provincia de Barranca traigo como antecedente y lo vuelvo a decir el hecho de haber pertenecido a las dos comisiones ordinarias de turismo, en la cual hemos realizado mesa de trabajo en este pleno con las autoridades pertinentes, inclusive para agregar no quería decir, pero también inclusive ya hay el compromiso en diferentes lugares y en Barranca se ha dado inclusive una conferencia al respecto, habría que precisar porque me lo ha exigido tal vez no he sido muy precisa, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

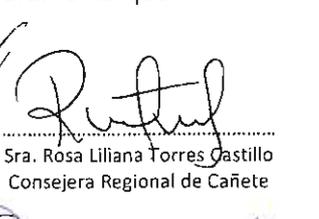
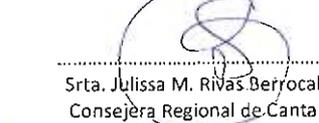
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero Delegado yo sé que es importante, tan importante o igual como el caso de la Ordenanza Regional de Zonificación Económica, Ecológica y Ordenamiento Territorial, pero nuestro Reglamento es claro, cuando hay este tipo de instrumentos de gestión tan importantes para la gobernabilidad y el desarrollo de la Región Lima dice claramente que tiene que pasar a una comisión para que se trabaje en forma consensuada, no un trabajo unipersonal de un Consejero.

Pasa lo mismo reitero cuando yo propuse el tema del trabajo de un año, el tema de zonificación ecológica con la Dirección de Recursos Naturales, una serie de mesas hemos trabajado, yo felicito a la Consejera de Barranca que este muy preocupada por el tema del plan estratégico regional de turismo en la Región Lima 2006-2015, sumamente estamos de acuerdo, pero las formas tiene que ser de acuerdo a nuestro Reglamento.

Yo coincido con la Consejera que me antecedió la palabra para que esto pase a una comisión y se evalúe mucho mejor, hacer un instrumento verdaderamente que este consensuado entre la parte

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

normativa que nosotros somos y la parte ejecutiva que esta la Dirección Regional de Turismo, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, entonces hay pedido de dos consejeros, la Consejera pide la intervención del funcionario que es totalmente su derecho, pero eso vamos a someterlo a votación y el otro pedido es de la Consejera de Cañete con la adhesión del Consejero de Huaura para que esto pase a comisión.

Los Consejeros que estén de acuerdo para que el funcionario de turismo haga su intervención al pleno del Consejo que levanten la mano.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Cuestión de orden, Consejero si me lo permite, creo que la votación que debería haberse llevado a cabo es entre la solicitud de la dispensa de pase a comisión y entre el pase a comisión, quedando pendiente ya obviamente si el pleno acuerda dispensar el pase a comisión ya vendría la intervención del funcionario mencionado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, entonces tendríamos lo de la Consejera lo tomaríamos como la dispensa de pase a comisión, eso es lo que tendríamos que votar entonces.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado yo tengo una opinión diferente, yo pienso que así pase a comisión o no pase a comisión pienso que al menos yo si necesito y requiero una pequeña exposición para saber qué aspecto de turismo vamos a ver, seguro que el técnico nos va exponer así no pase a comisión o pase, necesitaría en mi caso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Perdón ese es otro pedido, primero vamos a votar por la exoneración del pase a comisión de este proyecto, de este pedido, porque la Consejera quiere la exposición y, posteriormente, que se someta para su aprobación, entonces primero tendríamos que someter a la exoneración de pase a comisión.

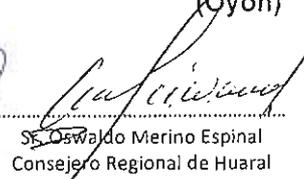
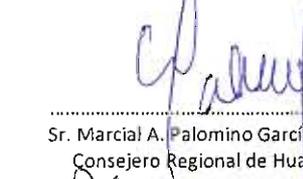
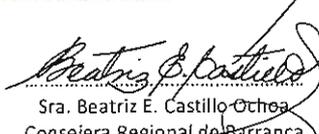
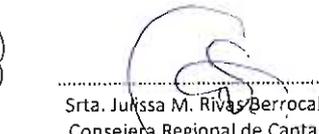
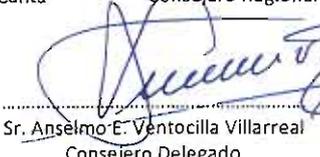
Los que están de acuerdo para que exonere su pase a comisión el trabajo realizado por la Consejera que levanten la mano.

UN VOTO FAVOR (Barranca)

La otra propuesta es quienes están de acuerdo que pase a comisión, que levanten la mano.

**SEIS VOTOS A FAVOR
UNA ABSTENCIÓN**

(Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura)
(Oyón)

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Juissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a Comisión el pedido de la Consejera Regional por la provincia de Barranca, Lic. Beatriz Castillo Ochoa, la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional declarar de prioridad e interés regional el Plan Estratégica Regional de Turismo – PERTUR.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Ahora hay un pedido del Consejero de Oyón adhiriéndose al pedido de la Consejera de Barranca para darle el uso de la palabra al funcionario de turismo. Consejera de Barranca por favor.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero es respetable por favor, como todos piden orden es una cuestión de orden, estaba de acuerdo con que primero, lo dijo bien preciso el Consejero de Oyón, escuchar creo eso no indicaba ninguna decisión y dijo bien que luego posterior pase o no pase, yo creo que eso mismo sugerí y en este momento si se han hecho las cosas a la inversa pero es con ese ánimo que decida el pleno y ha decidido, en todo caso queda pendiente mi pedido de escuchar al expositor que coincide nada más.

Pero se ha hecho a la inversa, debió primero lo que propuso es decir estoy recogiendo las propuestas, hay orden.

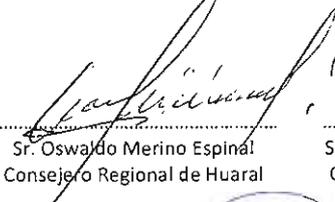
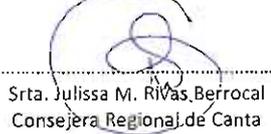
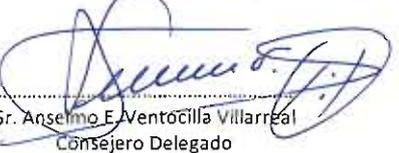
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces vamos a someter a votación si el funcionario va hacer uso de la palabra, los que estén de acuerdo por favor levanten la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Cañete, Oyón)
TRES ABSTENCIONES (Huaral, Huarochirí, Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Se invita al funcionario para que haga uso de la palabra respecto al proyecto trabajado por la Consejera, tiene 3 minutos sea muy acónito y conciso en su exposición señor funcionario, por favor anúnciese su nombre y el cargo que desempeña.

 Sr. Oliner L. Torres Alborno Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino Garcia Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

LIC. DAVID GARCÍA, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.

Buenas tardes a todos Consejero Delegado, señores Consejeros de toda la provincia de la Región Lima, soy el licenciado David García, técnico de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, un poquito para explicar la parte técnica y la finalidad que busca el plan estratégico regional de turismo, es tener las cosas bien claras en esta actividad.

Es un instrumento de gestión muy importante que requiere su actualización, reconsideramos existe ya una autorización donde aprueba el año 2006, sin embargo bajo los lineamientos del Ministerio que es el ente nacional carece de políticas y de un estudio detallado sobre la Región Lima, por lo tanto es de prioridad, es de importancia realizar este proceso de actualización porque esto está ahorita enmarcado en una política nacional en coordinación con el ministerio y lo haríamos en todas las provincias que conforman la Región Lima.

Por lo tanto, previa a las coordinaciones con la Consejera Regional por la provincia de Barranca como parte de la comisión, consideramos que se dé esta aprobación, por lo que le estoy mencionando, porque un instrumento de gestión que muchas otras regiones lo tienen y que nosotros también debemos de tenerlo, y que a la actualidad no se está llevando en marcha por no ser un plan estratégico claro que tenga los lineamiento de turismo muy oportuno.

Entonces, como parte de esta gestión queremos nosotros consolidar y aportar a un instrumento de gestión consensuado y desarrollado con todos los que están involucrados en la actividad turística.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias licenciado David García por su exposición, estoy seguro que la comisión la cual va trabajar estos instrumentos de gestión lo va tener muy en cuenta y será invitado para la mesa de trabajo, le agradecemos por su tiempo.
Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Hemos tomado una muy buena decisión, porque como yo veo por ejemplo el técnico que se presenta no me he convencido de nada, porque para eso tiene que prepararse, poner una diapositiva y ver cuáles son los monumentos arqueológicos, ver la necesidad y la importancia de lo que es turismo, y es por eso que nosotros tenemos, yo sugiero a usted señor técnico y a toda la dirección de turismo que preparen un buen material es importante.

Esto es un Gobierno Regional, y por lo tanto tiene que darse con toda la necesidad con todos los argumentos pertinentes, lo hago con el buen ánimo, para que la próxima vez prepare todo y hagamos una mesa de trabajo muy bonita.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera por favor.



.....
Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



.....
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



.....
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



.....
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



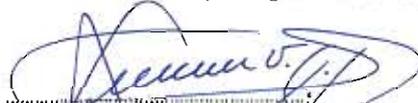
.....
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



.....
Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



.....
Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

De acuerdo al Reglamento quiero ser lo más breve, pero estoy de acuerdo con lo que ha vertido la Consejera de Cañete, pero todo lo que ha vertido se ha tomado en cuenta, justamente por esas necesidades vertidas y se cuenta con la diapositiva, pero soy respetuosa de las decisiones inclusive, justamente por la articulación que no hay y por los años que eso esta y se tiene pendiente y se necesitaba de emergencia, creo que esa ha sido la razón por la cual se ha traído en forma muy concisa, pero eso no quiere decir Consejera de Cañete le hago presente a usted, porque justamente usted no solamente representa a su provincia sino representa inclusive en este momento al ejecutivo como que somos todos del Gobierno Regional.

Se me puede agotar el tiempo, y pido disculpas, pero quiero las cosas precisas, acá no voy a traer como Consejera algo que no cuente con la debida investigación, sino no lo hago, por favor lo que si se cuenta con todo esto ya lo decidí, quería la respuesta nada más, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Yo saludo la iniciativa de aplicar este Plan Estratégico Regional de Turismo para el 2006-2015 en nuestro Gobierno Regional de Lima, a mí lo que estoy más preocupado más por la escasez de la exposición que ha tenido un funcionario, yo no sé qué competencia, si hay un concurso para tener personal, eso yo creo que más bien me hubiera gustado que en 3, 4 o 5 minutos exponga a todo el pleno del Consejo el señor funcionario o el señor Director.

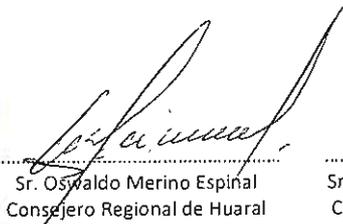
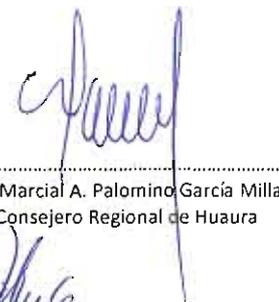
Aquí también hay responsabilidad del señor Director de Turismo, el señor creo es el señor Humberto Barba, como es posible que venga un funcionario poco preparado a exponernos un instrumento de gestión que va regir el desarrollo del turismo en toda la Región Lima, yo creo que en esa medida esto más bien es acertar la decisión que se ha tomado pasara a una comisión y veremos que allí se vea.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero pero creo que no está el tema ya en debate, vamos a pasar a otro punto, porque ya se tomaron las decisiones y hay que correr, gracias. Señor Secretario. Las gracias al funcionario que ha venido a exponer.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Prosiguiendo con el orden pedido del Consejero de Huarochiri, respecto que ha tenido información respecto a un documento enviado por el señor Jorge Luis Alberto Brignole Santolalla respecto a un documento que también el señor Consejero Delegado ha puesto a disposición de ustedes el documento que tienen ustedes en la carpeta.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Bérrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor Secretario por dar cuenta del punto de agenda, señor Consejero de Huarochirí para que sustente su pedido, tiene el tiempo reglamentario.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Gracias Consejero Delegado, en representación de mi provincia y como Consejero Regional, aparte de ello como productor de un programa radial en radio Inca del Perú, me han llegar un documento el mismo señor Jorge Luis Alberto Brignole Santolalla, que también es comunicador social, siempre el Consejo Regional una entidad fiscalizadora y normativa, aparte una entidad abierta.

Lo cual pues estoy exponiendo al pleno y, por consiguiente, también el señor Secretario menciona que ya está el documento en el despacho, a la vez creo que nosotros como ente fiscalizadores tenemos que regular las funciones y aparte tenemos que cuidar la embestidura del Consejo Regional, porque al haber ocupado conjuntamente con el poder ejecutivo el primer lugar en capacidad de inversión 2012, no con un fin de repente de apetitos personales, sino con el fin, en este caso, de transferencia de recursos económicos al poder ejecutivo y de ello a las 9 provincias.

Lo cual, Consejero Delegado pongo en debate al pleno para que se tome en cuenta el pedido de este compueblano de la Región Lima y se debata acá en esta Sesión Extraordinaria este punto tan importante referente al pedido de este compueblano como es asunto dice: reducción de sueldo de la Vice Presidenta Regional, Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero Hugo, representante de la provincia de Huarochiri, el sustento hecho, este punto está en debate en el pleno del Consejo, colegas Consejeros, pueden hacer sus intervenciones al respecto.
Consejero de Oyón tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

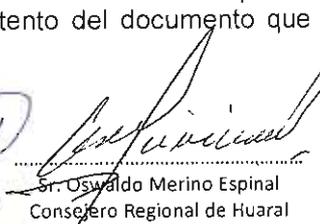
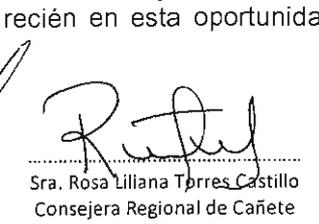
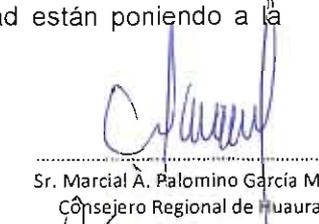
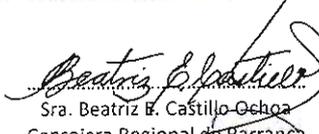
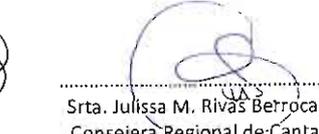
Consejero Delegado el pedido que trae el Consejero por la provincia de Huarochirí solicito la intervención legal para que al menos nos oriente correspondiente a este pedido.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, señor asesor para que haga su intervención al respecto de la petición del Consejero de Oyón.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Delegado, como es sabido por todos y es de público conocimiento, este informe recién se está poniendo a consideración del pleno, no tengo todavía la oportunidad de leerlo en su integridad, honestamente sería una irresponsabilidad emitir juicios a priori, sin haber analizado detenidamente el sustento del documento que recién en esta oportunidad están poniendo a la vista.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo F. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

En ese sentido quisiera solicitar a usted por intermedio del pleno, que se me dé un tiempo prudencial para revisar, analizar los fundamentos que el ciudadano expone.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Cañete tiene la palabra.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero Delegado solicito que se dé un cuarto intermedio para ahondar, aparte que ya es la hora del refrigerio, podemos hacer un break y retornar en 30 minutos, 40 minutos, es una propuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tendría que ser una hora el tiempo, vamos a someter a votación el pedido de la Consejera para hacer un break.

Consejera de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Gracias, Consejero Delegado definitivamente aún nos quedan puntos sumamente importantes, coincido con este tema de que haya una precisión legal para tomar la mejor decisión, pero Consejero Delegado desde que he llegado usted tiene conocimiento le he comentado que he estado delicada de salud.

Yo ayer he estado hospitalizada, inclusive ayer me han tenido que retirar del hospital sin terminar el suero ni nada, estoy con problemas de gastritis, estomacales, etc. Entonces, yo inclusive estoy un poco convaleciente todavía, no me siento bien, pero he estado haciendo el esfuerzo de estar aquí presente porque las sesiones son importantes y no quería faltar, motivo por el cual yo solicito Consejero para retirarme porque en verdad no me he sentido bien toda la mañana y mi cuerpo quiere descasar, porque estoy con medicamento y solamente con rehidratantes, y tampoco puedo comer, he hecho que me falta suero para poder venir, gracias.

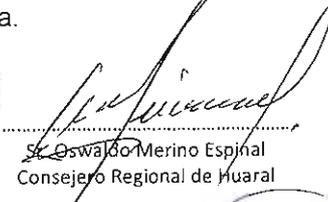
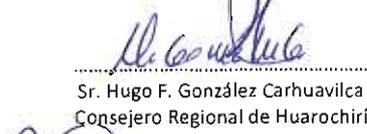
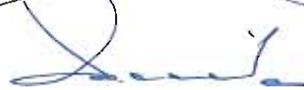
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay un pedido de la Consejera de Canta para otorgarle el permiso, por razones que ustedes han escuchado de salud, entonces lo pondremos a votación, y luego lo del break, los que estén de acuerdo en otorgarle el permiso a la Consejera de canta que levante la mano.

DOS VOTOS A FAVOR	(Barranca, Huaura)
DOS ABSTENCIONES	(Huaral, Huarochirí)
DOS VOTOS EN CONTRA	(Cañete, Oyón)

VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA (con el voto dirimente)

Yo le pediría que se tome sus medicamentos y continúe en la tarde la Consejera de Canta, bueno mi votación es en contra.

 Sr. Oimer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Vamos a votar para hacer un break de una hora por favor, Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, vamos hacer la respectiva votación de una hora, pero lo que yo pido como Consejero, nosotros venimos de las provincias alto andinas, era la citación de hoy día la sesión extraordinaria era para las 11 de la mañana y más de las 12 del día empezó la sesión, lo cual hago en este caso una reflexión a todos los Consejeros, si se dice una hora se debe empezar exactamente a la respectiva hora indicada Consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero pero que conste porque ha sido por alguna demora que viene posiblemente de lejos, porque yo he estado puntual acá con algunos Consejeros, y algunos se han retrasado posiblemente, el Consejero de Huaura viene desde Leoncio Prado no sé de donde, el Consejero Olmer viene de Oyón, el retraso ha sido por ello, entonces están viniendo lejos de sus provincias.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero, permítame usted ha tomado mi nombre y eso no lo acepto, cuando usted refiere el señor Consejero de Huarochirí claramente está refiriéndose que en la sesión anterior usted, el Consejero de Huaral y el de Oyón estuvieron con el señor Presidente en Huaura entregando laptops en horas de la sesión que debió iniciarse, cuando se paralizó a las 2 y a las 3 tenía que estar usted aquí, llegó una hora de retraso a eso se refiere, solamente quiero indicar eso señor.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado, usted tiene razón cuando habla de disciplina y que se cumpla la disciplina, muchas veces inclusive salen al break para almorzar y vienen mareado señor Consejero, me parece que tiene que imponer la disciplina como indica el Reglamento Interno.

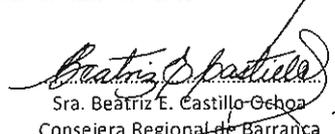
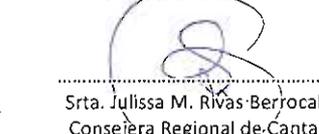
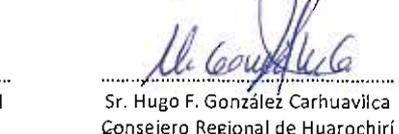
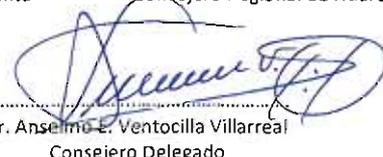
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, vamos a tomar en cuenta a partir de hoy los que viene mareados y hablar cosas indebidas, más bien vamos a votar por la hora del break, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)
UNA ABSTENCIÓN (Canta)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Colegas Consejeros tengan ustedes muy buenas tardes, siendo las 4:12 p.m. vamos a reiniciar la sesión de la tarde, señor Secretario pase lista para obtener el quórum reglamentario para continuar con la sesión.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Eliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Gehoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas-Berjocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Consejero Delegado procedo a verificar nuevamente el quórum reglamentario.

Señora Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional por la provincia de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Marcial Alcibiades Palomino García Milla Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Olmer Luis Torres Albornoz Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal Consejera Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Presente. Se incorpora durante la Sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

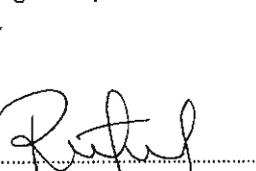
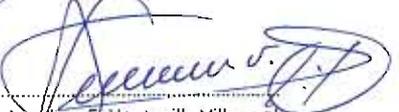
Señor Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa Consejera Regional por la Provincia de Barranca.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor Secretario, colegas Consejeros, señor Secretario el punto que nos toca.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El punto que quedo en debate para que haya mayor análisis de parte de los asesores legales el punto del informe N°260 que contiene el documento presentado por el ciudadano Jorge Luis Alberto Brignole Santolalla, el mismo que fue derivado a su despacho, luego a la Gerencia General, que ha regresado con un informe legal e informe de la Oficina de Recursos Humanos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas Consejeros este punto el doctor David León y el doctor Verano para que lo revisen en el cuarto intermedio, todavía lo están analizando seguramente, pero si hay alguna opinión sobre todo del Consejero de Huarochirí, tal vez para que pueda hacer un mayor sustento.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

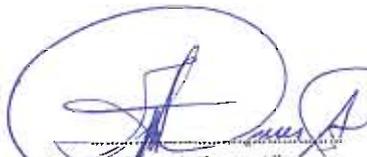
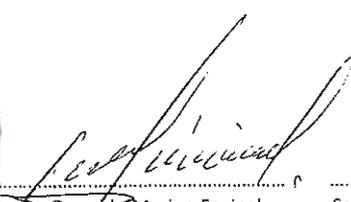
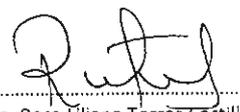
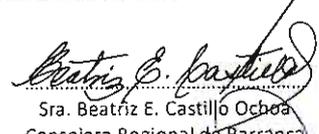
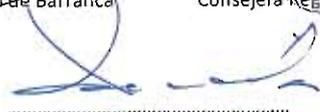
Gracias Consejero Delegado, a la vez pues agradecer y felicitar a todos los Consejeros porque se ha respetado la hora del refrigerio y creo que es una muestra que vamos a seguir avanzando en el camino positivo.

Consejero Delegado, el punto del pedido que quede bien claro, este pedido lo ha hecho un compueblano de la Región Lima, un comunicador social, porque como lo he dicho el Consejo Regional es un ente abierto para todos los compueblanos que viven en las 9 provincias de esta región nueva, porque es el tercer mandato, a la vez he estado escuchando el pedido de este hermano Jorge Luis Alberto Brignole Santolalla.

A la vez estamos poniendo en debate al pleno para que pueda en este caso hacer el respectivo diálogo, respectivo debate, como también la exposición de los abogados legales que tiene el Consejo Regional, es un punto muy importante y es bueno, nosotros como fiscalizadores de la Región Lima, tener un concepto claro sobre la función de la Vice Presidenta Regional más que todo en la percepción de su sueldo respectivo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero de Huarochirí, la palabra tiene la Consejera de Cañete.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torrès Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero Delegado nosotros tenemos una responsabilidad muy importante y esa responsabilidad precisamente radica en fiscalizar digamos el trabajo que viene desempeñando cada uno de los funcionarios de la Región Lima.

En este caso, también hace eco de los pedidos de los ciudadanos como un control digamos social que realiza cada uno de los ciudadanos de la Región Lima ante este Consejo Regional, en este caso si bien es cierto es importante tomar en cuenta estas solicitudes, también tiene que quedar meridianamente claro cuál es el argumento jurídico y legal.

Por esa razón, yo invito al señor asesor legal, Jefe de Asesoría Jurídica del Ejecutivo, porque la señora Vice Presidenta es parte del ejecutivo y también al Jefe de Recursos Humanos para que pueda informar a este Consejo Regional ¿Cuál es la participación? ¿Cuál es el trabajo que se realiza? ¿Cuál es la producción? De la Vice Presidenta Regional en beneficio del desarrollo de la Región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera por la provincia de Cañete, hay un pedido de la Consejera para que participen tanto el Jefe de Recursos Humanos como el Sub Gerente de Asesoría Jurídica en el pleno del Consejo hagan un informe al respecto, bueno esto tendríamos que someter a votación para la aprobación del pleno del Consejo.

Los que estén de acuerdo para que hagan el sustento los referidos funcionarios que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Están autorizados, invitamos al Jefe de Recursos Humanos y al Sub Gerente de Asesoría Jurídica para que hagan el respectivo sustento.

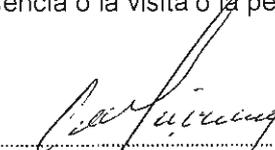
Invitamos al doctor Ormeño para que haga su informe respectivo.

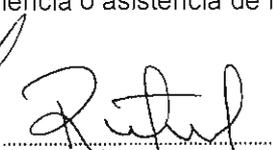
SR. ORMEÑO JEFE DE RECURSOS HUMANOS

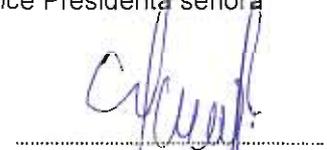
Señor Consejero Delegado muy buenas tardes, señores Consejeros muy buenas tardes, respecto a la solicitud de la Gerencia General, doctor Luis Enrique Fernández Estrella, solicita la participación en este caso de la Oficina de Recursos Humanos a efectos de brindar información respecto a la presencia o a la permanencia de la Vice Presidenta en su oficina ubicada en el pasaje Túpac Amaru 121 tercer piso.

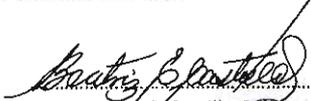
Ante ello, se dispuso precisamente que el personal de recursos humanos se haga presente en esta oficina y haga las consultas pertinentes al personal de vigilancia y de la recepción para verificar si es que en el registro de ingreso de personal y funcionarios del Gobierno Regional, se había registrado la presencia o la visita o la permanencia o asistencia de la Vice Presidenta señora


Sr. Dimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

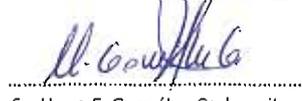

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral

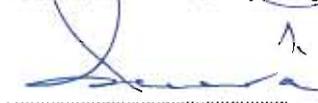

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Lita Román Bustinza a su Oficina, lo cual se ha corroborado de que no existe un ingreso de esta a su oficina durante el año 2012 a la fecha aproximadamente.

Lo mismo se verificó y se consultó con vigilancia de las distintas oficinas y gerencias, llámese la Gerencia de Desarrollo Social, llámese la Gerencia de Infraestructura, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y otras más, para que informen si es que en efecto la Vice Presidenta había asistido en el último tiempo de la gestión, lo cual obtuvimos una respuesta negativa.

Se hizo la consulta con la Oficina de informática en este caso para que el SIGGEDO que es el Sistema de Gestión Documentaria del Gobierno Regional de Lima, si es que había ingresado algún documento a su despacho la Vice Presidencia, se había respondido algún documento de su despacho en la oficina de la Vice Presidencia, en todo caso se había elaborad algún documento y la respuesta fue también negativa.

No habido ninguna actividad en este caso por parte del despacho de la Vice Presidencia en este caso de la señora Lita Román Bustinza, es cuanto tengo que informar señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias doctor Ormeño, Jefe de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lima, Consejeros ustedes están tomando conocimiento de todo, ahora vamos a pasar al informe del Sub Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional, doctor Gushiken.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Buenas tardes, Consejero Delegado, señores Consejeros, sobre el tema recibimos del despacho de Gerencia General el pedido solicitado por este Consejo respecto a lo planteado por el ciudadano Luis Brignole Santolalla para reducir los ingresos de la Vice Presidenta Regional.

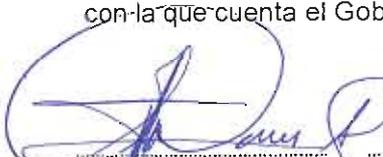
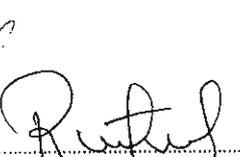
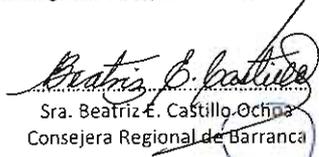
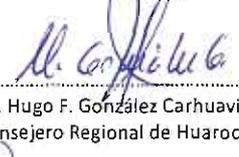
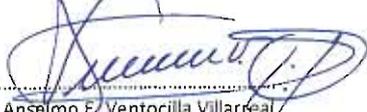
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor discúlpeme que quede constancia de que ya un Consejero ha hecho suyo el pedido, el Consejero por la Provincia de Huarochirí, continúe.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Entonces, ante el pedido de opinión pública, nosotros hemos emitido un informe, que bueno creo que ya todos ustedes lo tienen, en el que básicamente señalamos que respecto a la fijación de la remuneración de la Vice Presidenta, de acuerdo a la ley orgánica de Gobiernos Regionales específicamente en el artículo 15° en el inciso F, se encuentra expresamente reconocida tal facultad como propia del Consejo Regional.

Esto es, ustedes el pleno, como Consejo Regional, tienen la facultad de fijar la remuneración del Presidente, de la Vice Presidenta y las dietas de ustedes, cabe señalar o no está de más, de que además de la Ley Orgánica esta facultad de ustedes es una conclusión de la autonomía normativa con la que cuenta el Gobierno Regional.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Cánta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Por lo tanto, esta atribución no solamente tiene el sustento en la ley orgánica sino también en la constitución, ahora, en cuanto a que si existe o no una escala o parámetros para fijar un tope máximo, un tope mínimo respecto a la remuneración de la Vice Presidenta, en el informe que se le ha alcanzado se hace referencia a una ley que fue emitida en el año 2006, la ley 28212, bueno esta ley lo que hace es establecer o reconocer legalmente las jerarquías y las remuneraciones que deben de tener todas las autoridades y altos funcionarios de la república.

Esto en el artículo señala o hace un listado, en una relación de los altos funcionarios del estado, comenzando por el Presidente de la República hasta los regidores municipales, esta ley fija parámetros para las remuneraciones de los funcionarios, tal es así que en el caso del Presidente del Gobierno Regional señala que, dependiendo de la población de la jurisdicción, el Presidente Regional no puede ganar más de 5 ½ URSP unidades remunerativas del sector público.

Y en el caso de ustedes, Consejeros Regionales, señala que sus dietas no pueden exceder del 30% de lo que percibe el Presidente, pero para el caso de la Vice Presidenta no se fija parámetros ni tope alguno, entonces de acuerdo a todas estas consideraciones legales, el informe que se ha emitido, somos de la opinión de que si, en efecto ustedes como Consejo Regional tienen la atribución de fijar la remuneración lo que implica aumentar o disminuir.

Y, en cuanto a los topes, no existen topes al menos legales, entonces todo es una potestad del Consejo Regional, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias doctor Gushiken, bueno colegas Consejeros está en debate el tema de la remuneración de la Vice Presidenta del Gobierno Regional de Lima, han escuchado los informes ya seguramente tienen una idea.

Está pidiendo la palabra el Consejero de Huarochirí, vamos a darle el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

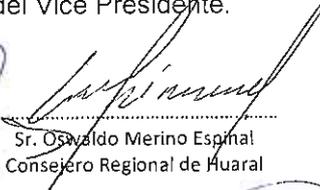
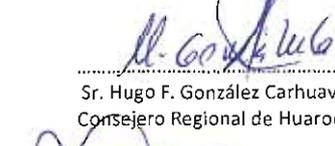
Consejero Delegado ya están presentes los asesores legales del Consejo Regional, pido a través de su venia para que puedan manifestarse sobre el punto, un punto muy importante Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias, quedo pendiente la participación de los asesores del Consejo Regional, vamos a darle pase al doctor León para su intervención.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias Consejero Delegado, efectivamente se ha leído el requerimiento que ha presentado al despacho, y lo que tenemos que mencionar es lo siguiente: existe una norma que es el artículo 15° literal F de la ley orgánica de Gobiernos Regionales el que ha citado el colega, el doctor Gushiken, que efectivamente dice que es potestad del Consejo Regional fijar la remuneración mensual del Vice Presidente.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Miña Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Fijar la remuneración no necesariamente se entiende por reducir, se fija, se pone monto, se señala una cantidad, se han revisado las otras normativas que regulan el régimen de ingreso de los altos funcionarios y no se ha encontrado una norma que impida al Consejo Regional fijar el monto de la remuneración de la Vice Presidenta de la Región.

Efectivamente, existe la ley 28212 que desarrolla lo que el artículo 39° de la Constitución Política se refiere a los ingresos de los funcionarios públicos y, efectivamente, también como dice el doctor Gushiken, es cierto ponen un tope a los ingresos del Presidente Regional y también de los Consejeros que ha mencionado.

Sin embargo, tampoco hace mención al ingreso de la Vice Presidencia Regional, no hay una norma que contradiga al artículo 15° literal F de la ley orgánica de Gobiernos Regionales, sin embargo, desde mi punto de vista solamente deseo hacer un pequeño detalle, si bien es cierto la ley 28212 inciso C artículo 4° 4.1.6 menciona que los Presidentes de los Gobiernos Regionales reciben una remuneración mensual que es fijada por el Consejo Regional correspondiente en proporción a la población electoral hasta un máximo de 5 ½ URSP sobre todo concepto.

Al no decir nada sobre la Vice Presidencia, desde mi punto de vista, ello no significa que en la remuneración mensual que se pueda fijar no puede superar el monto del presidente, eso era lo que quería aclarar, o sea a la hora de fijar el monto de la Vice Presidencia, que ya quedará a consideración del pleno, evidentemente a la Vice Presidencia no se le puede fijar un monto superior al establecido en la ley para Presidente.

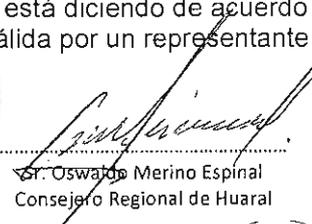
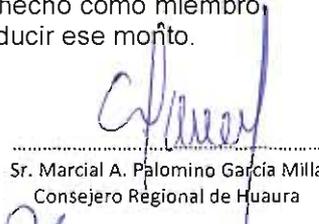
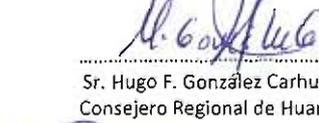
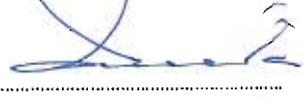
No está en la ley, hay un vacío, pero por interpretación jurídica es obvio que no puede ser así, entonces dejando a salvo esa nota jurídica de que monto que fije no puede ser superior del Vice Presidente es claro que no existe ninguna normatividad que impida que el Consejo fije la remuneración de la Vice Presidencia como señala la ley orgánica.

Al menos entre la documentación que se ha visto no se hallado un impedimento alguno.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tardes, saludo a los asesores del ejecutivo, ahondando sobre lo que ha expuesto el doctor León, tengo que decir de que inclusive nos han adjuntado un Acuerdo de Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna, en el que ya se ha determinado fijar una remuneración menor para el Vice Presidente, teniendo en consideración también otros hechos, bueno de acuerdo a la realidad de ellos, no ha tenido una asistencia debida a las invitaciones que se le ha hecho, no ha asistido, etc.

Pero acá lo que tendrían ustedes que, no lo dice tampoco la ley, reiteramos ese hecho fundamental de que realmente hay un vacío y tendrían ustedes que decidir sobre eso, o sea la ley dice fijar pero fijar que, fijar más, fijar menos, fijar igual, eso no está determinado, eso no está establecido, acá lo que está diciendo de acuerdo al pedido de un ciudadano hecho como miembro de esta sesión hecho válida por un representante del Consejo Regional es reducir ese monto.

 Sr. Dimer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liriana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Porque tenemos entendido de que la Vice Presidenta hasta el año pasado ha estado cobrando el mismo monto que el Presidente Regional, entonces ese es el hecho que ustedes tendrían que decidir, no nos han dado tampoco esa información, eso es lo que en todo caso para cerrar el punto o sea si hay una posibilidad, si hay una facultad del Gobierno Regional, del Consejo Regional en ese sentido, de que nadie debe impedir fijar ahora como le digo igual, menos, no mayor, pero eso tendrían que decidir ustedes.

Esa es una decisión del pleno de Consejo que ya no nos alcanza a nosotros, eso es todo lo que tenía que informar Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiendo con el tema de las asesorías, quería saber una pequeña observación que va hacer el doctor Gushiken, por favor.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Muchas gracias Consejero Delegado, lo único que quería decir como aporte a lo que acaba de mencionar el doctor es de que hay un principio jurídico si se quiere, que dice nadie puede hacer distingos donde la ley no lo hace.

Entonces, en realidad yo entiendo que el verbo fijar en su generalidad comprendería tanto aumentar como disminuir, porque sin en realidad el espíritu de la norma hubiera sido limitar la reducción de ustedes a solo incrementar, pues lo hubiera dicho, como nadie puede hacer distingos donde la ley no lo hacen, entiendo pues que el verbo que utiliza la ley orgánica no debe ser interpretada de manera restrictiva, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias doctor Gushiken, Consejeros está en debate el pedido de un ciudadano periodista hecho suyo por un Consejero, queremos opiniones. Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

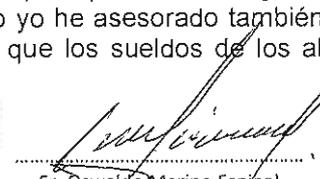
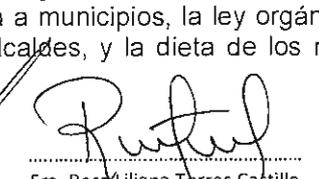
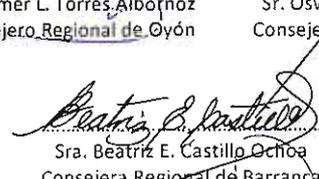
Consejero Delegado, señores Consejeros ante todo, muy buenas tardes, considerando Consejero que esto de la fijación de los montos tanto para Presidente, Vice Presidente se realiza en la primera acta, que se llama acta de instalación, y por tanto no se, consultar al abogado si es que esa acta de instalación nuevamente como se considera si es que se pudiese o no modificar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver el asesor.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Efectivamente, con lo que opina el Consejero Regional está basado en experiencia municipal, efectivamente, cuando yo he asesorado también a municipios, la ley orgánica de municipalidades si dice expresamente que los sueldos de los alcaldes, y la dieta de los regidores se fijan en el

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espíñal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Miñla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa - Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berruoi Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo F. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

primer trimestre de la gestión, entonces si esto fuera un Consejo Municipal no se podría hacer, porque estamos fuera del primer trimestre de la gestión, es muy claro la orientación está en esa experiencia.

Sin embargo, eso hemos cuidado, lo primero que hemos revisado en la ley orgánica de Gobiernos Regionales es si existía una norma similar a la experiencia municipal, si es que aquí también hablaba del primer trimestre de la gestión, revisando la ley lo único que dice el artículo 15° es que es potestad del consejo fijar la remuneración mensual del Vice Presidente, no le ha puesto esa cláusula que si tiene la ley municipal.

Hay varias normas en las que el Consejo Regional en la ley no tiene similitud con el municipio, hay varios, así es que no sería correcto fijar esa analogía con la ley municipal, entonces la experiencia es distinta, la legislación es distinta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor asesor, señores Consejeros tienen la petición están pidiendo que se fije un sueldo mínimo para la Vice Presidenta por las razones que han expuesto, pero al respecto cual es el sentir del Consejo, quisiéramos opinión al respecto o se va llevar votación con ese monto, Consejero de Huarochirí usted que ha hecho suyo el pedido.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado que quede claro mi persona como Consejero Regional sería un enlace para atender el pedido de este ciudadano, siempre el Consejo como vuelvo a repetir es abierto y siempre atendemos, esa es nuestra característica de trabajo, acá no hay que el Consejero hace el escrito sino que el enlace, para poner en autos a todos los Consejeros porque nosotros nuestra función es fiscalizar y normar referente al Gobierno Regional de Lima, por eso se está llevando a cabo este debate, Consejero Delegado.

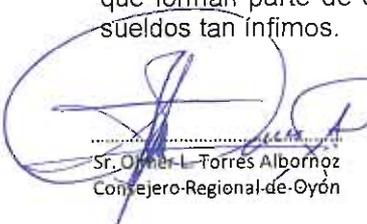
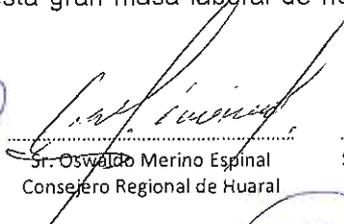
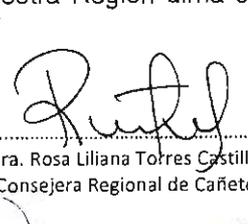
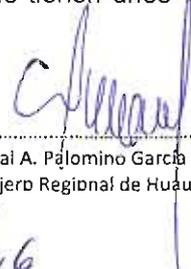
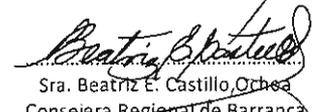
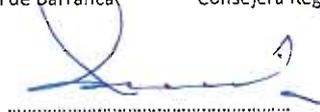
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejero, Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero Delegado, efectivamente ante una solicitud de un ciudadano de la región que ha sido atendida por nuestro colega Consejero de Huarochirí, hemos escuchado el sustento legal y el argumento jurídico que, primeramente, en principio nos da la potestad legal de poder tomar una decisión al respecto.

Segundo, hemos también escuchado al señor Jefe de Recursos Humanos del ejecutivo donde nos está informando claramente la participación activa de la Vice Presidente del Gobierno Regional de Lima, yo hago una pequeña comparación, lo que digo o pienso en este momento es cuantos de nuestros vecinos, hermanos, médicos, enfermeras, asistentes, policías y una serie de trabajadores que forman parte de esta gran masa laboral de nuestra Región Lima como del país tienen unos sueldos tan ínfimos.

 Sr. Omer L. Torrés Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Orbea Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Tienen sueldos que con la justa les alcanza la canasta familiar y sin embargo tienen que trabajar muchísimo, firmar, ingresar en un horario, tener un tiempo de refrigerio, volver al trabajo y así producir mucho, es más, ahora con este calor incesante podemos ver policías como trabajan y no ostentan ese sueldo.

Sin embargo vemos que, una persona S/ 9,100.00 nuevos soles y que no registra ninguna producción, el gobierno o los ciudadanos de la Región Lima necesitan que sus autoridades estén comprometidas, que sus autoridades trabajen, en este caso el Consejo Regional, nosotros, tenemos una dieta de S/ 3,800.00 y cuantas veces tenemos que participar el Consejo Regional hasta tarde horas de la noche, cuanto tenemos que viajar para representar a nuestras provincias.

Incluso ni siquiera contamos a veces con viáticos, sin embargo nosotros desempeñamos esa noble labor porque es una labor de representatividad, que nos ha dado el pueblo con un honor, entonces, yo creo por esa capacidad, ese convencimiento que tengo de ver a todos mis hermanos que laboran durante todos los días de lunes a viernes con un horario, con solidaridad, yo creo que corresponde ser recíprocos, y ser recíprocos es normar y conceder un acto de justicia y reivindicación y eso es lo que se tiene que hacer.

De mi parte, considero que debo apoyar en forma decidida ese pedido del ciudadano y entre todos fijemos una remuneración en estricta reciprocidad al trabajo que se realiza, no más ni menos acá no vamos a plantear situaciones ajenas, no, simplemente darle a cada quien lo que se merece, cuanto trabaja, cuánto gana.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

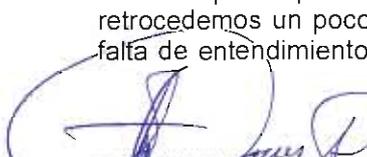
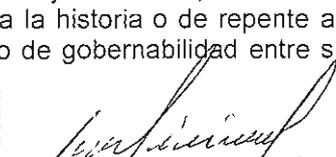
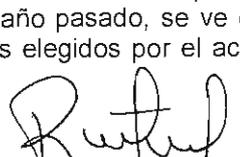
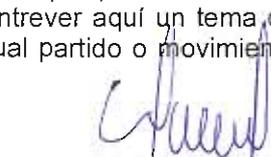
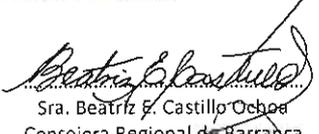
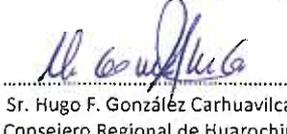
Gracias Consejera, quisiéramos que se lea el documento porque allí fija monto para poder someter a votación por favor.
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Señores Consejeros, señor Consejero Delegado, si es cierto es un pedido que se hizo a través del Consejero de Huarochirí que se agende hoy, entendiendo que esta es una sesión extraordinaria aun el pleno lo ha aprobado, creo que es su competencia y si bien cierto este documento que solicita el señor Jorge Luis Brignole de la ciudad de Cañete, entiendo que es un vecino.

Donde solicita la disminución del sueldo de la Vice Presidenta Regional y hace una serie de exposición que se tome también como una jurisprudencia el caso de Tacna, cierto es un caso que ha sucedido el año pasado, un poco extraño nomás que esto ingreso el día 25 aquí por mesa de partes del Consejo Regional y hoy estamos 29, obviamente, es una excelente gestión administrativa que lo viene haciendo el señor Secretario.

Pero la preocupación mayor es acá, es un tema netamente político, porque si nosotros retrocedemos un poco a la historia o de repente al año pasado, se ve entrefer aquí un tema de falta de entendimiento o de gobernabilidad entre sus elegidos por el actual partido o movimiento

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Bérrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

regional que tiene, que está gobernando el señor presidente obviamente como es el señor Javier Alvarado Gonzales del Valle, quien obviamente llevó de Vice Presidente a la señora Lita Román.

A estas alturas sus problemas internos que han tenido, probablemente tenga competencia en los que traen acá este tema para resolver, y sí yo también entiendo es competencia del Consejo y es facultad del Consejo Regional, en esa medida tengo que entender de que no estarían haciendo gestión aunque tampoco en el manual de funciones no especifica las funciones que debería hacer una Vice Presidenta, sino que me digan señor acá los asesores primera pregunta para el señor asesor cuáles son sus funciones.

Segundo, este problema interno de patria joven nos traen para deslindar yo creo que sí, si es posible los sueldos de S/ 9,100.00 nuevos soles está pidiendo el ciudadano de Cañete a S/ 2,000.00 nuevos soles, la idea es y quisiera en todo caso el informe que hace el señor Sub Gerente de Asesoría Jurídica, el doctor Gushiken, aquí en el informe que presenta la Gerencia General no dice puntualmente y hay ciertos vacíos, antemano mis saludos doctor Gushiken, señor Ormeño Jefe de Recursos Humanos bienvenido también.

En el informe que hace no se especifica porque S/ 2,000.00 nuevos soles primero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiempo Consejero.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Por otro lado, también quisiera hacer entever que cuales son las causales porque usted habla de que se habría dejado de asistir la señora Vice Presidenta desde el año 2012 pero no ha especificado desde que mes hasta la fecha, por otro lado yo necesito por lo menos pido cuales son los informes que usted ha recabado de las áreas que ameriten y que sean causales para que se le reduzca el sueldo.

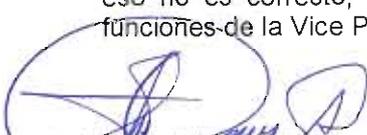
Porque tiene que haber causales, no es que solamente me dijeron, informe, yo creo que aquí no acompaña su informe ningún documento que acredite ese tipo de inasistencias, yo sin embargo pido tener ese informe aquí y hacer un sustento mucho mejor, de igual manera al señor Ormeño porque aparentemente nos informa que usted lo pueda ver, consultores, pidió información pero verbal ni escrita no acompaña absolutamente esto, gracias.

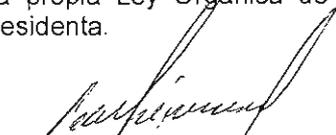
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

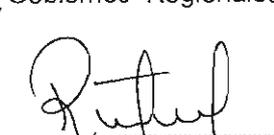
Asesor del Gobierno Regional.

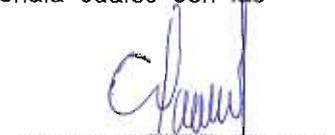
DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Gracias Consejero Delegado, más o menos aclarando las inquietudes del Consejero de Huaura en cuanto a que se dice, se sostiene que no se han precisado las funciones de la Vice Presidenta, eso no es correcto, la propia Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala cuales son las funciones de la Vice Presidenta.


 Sr. Olmer L. Torres Alborno
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Regional de Huaral


 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
 Consejera Regional de Cañete


 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huaura


 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
 Consejera Regional de Barranca


 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
 Consejera Regional de Canta


 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anselmo F. Ventocilla Villarreal
 Consejero Delegado

Señala entre otras que debe asistir a la presidencia, debe estar a disposición de las coordinaciones que haga la presidencia y suplir al Presidente en los casos que este no se encuentre, pero no es correcto decir de que las funciones de la Vice Presidenta no están establecidas.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala cuales son en el artículo 23°, respecto a que si el informe de asesoría legal no hemos sustentado o justificado por qué la suma de S/ 2 000 nuevos soles, tengo que aclarar esto porque en realidad en el informe que nosotros hemos emitido en ningún momento hemos propuesto una cifra alguna, no hemos propuesto nada.

Lo único que hemos hecho es de alguna manera hacer referencia a la unidad remunerativa de servicio público, que es una unidad de referencia para fijar las remuneraciones, pero únicamente de los funcionarios y autoridades que se encuentran comprendidos en la ley, como dije la ley 28212 hace un listado de altos funcionarios comenzando con el presidente y acabando en los regidores municipales, y en ese listado no se encuentra la Vice Presidenta y por lo tanto esa unidad remunerativa no sería aplicable a ello.

Respecto al tercer punto, también el informe legal no hemos hecho referencia a hechos, se nos solicitó el marco legal sobre el tema que ahorita ustedes discuten y nos hemos limitado hacer una reseña tanto legal y sobre la base de ello emitir conclusiones pero legales, sobre los hechos más bien si no equivoco mi compañero el doctor Ormeño puede explicar sobre el tema de las inasistencias de la Vice Presidenta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Ormeño para que corrobore sobre los hechos requeridos.

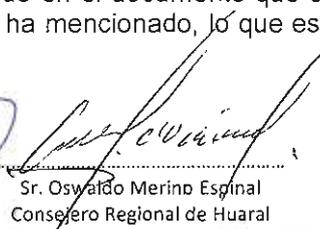
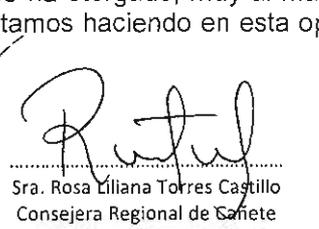
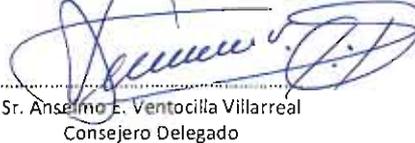
CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Una pequeña interrupción para completar y no hacer más preguntas solamente, finalmente como Jefe de Recursos Humanos, dice usted señor Ormeño que usted ha cumplido con la ley de procedimientos administrativos en que se ha hecho un debido proceso con la mencionada Vice Presidenta en cuanto a tomar una decisión de este tipo y cuáles serían los medios probatorios, gracias.

SR. ORMEÑO JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Señores, Consejeros hay que tener en consideración en primer término un aspecto muy importante, dentro del CAP del Gobierno Regional de Lima existen dos cargos que son de elección popular, una que es del presidente y la otra que es del Vice Presidente, por lo tanto, tanto el Presidente como la Vice Presidenta en este caso no tienen ningún tipo de registro ni están sujetos a ningún tipo horario, ni están sujetos a ningún tipo de control.

Lo que estamos haciendo en el documento que se ha otorgado, muy al margen de las funciones que el doctor Gushiken ha mencionado, lo que estamos haciendo en esta oportunidad es verificar

 Sr. Olmer Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berruocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

el ingreso del personal al despacho, para revisar las acciones y la ejecución de funciones conforme lo ha señalado el doctor Gushiken.

En este caso, de la verificación que se ha realizado por parte de la oficina de recursos humanos, porque definitivamente lo que se tiene que hacer es corroborar a través la vigilancia si es que existe algún tipo de ingreso, no existe o ha existido ningún tipo de ingreso por parte de la Vicepresidenta a su despacho y lo propio sucede con el SISGEDO, definitivamente si hay necesidad de adjuntar, se adjunta la documentación pertinente de la verificación del SISGEDO no existe ninguna documentación que haya ingresado para que la Vice Presidenta realice algún tipo de acción, algún tipo de función del caso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias doctor, una inquietud nada más el sueldo del Presidente y Vice Presidente se fija en unidades remunerativas públicas no en el sueldo mínimo vital, ¿A cuánto equivale la unidad remunerativa pública?, doctor Gushiken por favor.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Consejero Delegado antes de dar respuesta a su pregunta quería aclarar una cosa, sí es correcto de que la remuneración del Presidente se hace aplicando unidades remunerativas del sector público, pero no es un referente para el caso de la Vice Presidenta, porque como le digo la ley que crea justamente las unidades remunerativas en el sector público es la 28212.

Y al crear esta unidad de remuneración señala también a que funcionarios le es aplicable, y hace un listado desde el presidente, es una lista como de 8 funcionarios o más y acaba con los regidores municipales, en esta lista a quienes se aplicaría la unidad remunerativa no se encuentra comprendida el cargo de Vice Presidenta, entonces no es un elemento de referencia para fijarle la remuneración a la Vice Presidenta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

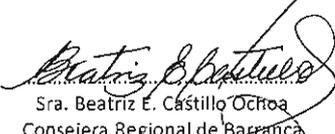
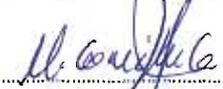
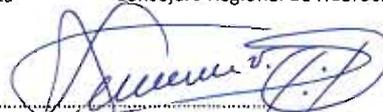
Gracias doctor, queremos hacer aclaraciones para que el pleno pueda tomar decisiones.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Para concluir entonces a manera de conclusión no siéndole aplicable esta unidad remunerativa de servicio público considero yo que, al momento ustedes de fijar la remuneración de la Vice Presidenta podrían incluso fijarla por debajo de esa unidad remunerativa, como el caso al que hace mención el ciudadano Brignole, el menciona acerca de una jurisprudencia en Tacna y en Tacna le fijan la remuneración en S/ 2,000.00 nuevos soles, actualmente la remuneración es de S/ 2,600.00 Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor asesor, señor Sub Gerente de Asesoría Jurídica.
Consejera.de Cañete.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Octoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Una pregunta al señor abogado, se puede fijar en el sueldo mínimo vital.

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Como le digo, el elemento objetivo más cercano del análisis que hicimos, encontrado fue el de la 28212 que es de S/ 2,600.00 que no le es aplicable, entonces yo considero que tranquilamente podrían pasarlo por debajo de los S/ 2,600.00 y bueno sin límite alguno.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para aclarar un poco y creo para ilustración de todos, voy a leer el artículo 23° de la ley orgánica de Gobiernos Regionales, el Vice Presidente Regional reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Consejo Regional que no pueda superar los 45 días naturales al año por ausencia de impedimento temporal, por suspensión o vacancia con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo.

Cumple funciones de coordinación de aquellas que expresamente les delegue el presidente y acá viene el punto que hay que tomar en cuenta, percibe la remuneración correspondiente a su cargo sin derecho a dietas, o sea en mi opinión no sería aplicable la remuneración mínima vital dado que, en una Vice Presidenta Regional, más si ha sido elegida, más si hace labores de Presidenta Regional no puede estar recibiendo una remuneración mínima vital, o sea es un alto funcionario, eso creo debe estar presente en los Consejeros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

El abogado Verano dice que tiene que recibir la remuneración de acuerdo a su cargo, la ley dice, ¿Cuál es para usted?, ya lo leí, ya lo escuche, dígame ¿Cuál es?, para usted la mínima vital, la impositiva, ¿Cuál es?.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

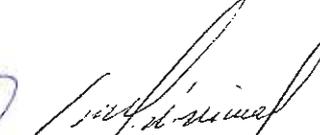
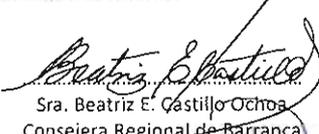
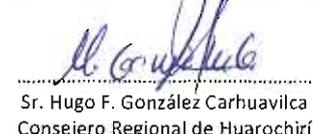
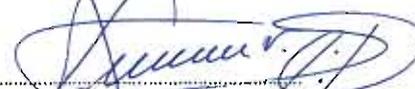
No ella está considerado en mi opinión alto funcionario, tiene que recibir la unidad de un URSP, que el mínimo es S/ 2,600.00 como nos informa el doctor Gushiken.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

En la URSP no figura a la Vice Presidenta, lo está explicando el abogado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Efectivamente lo ha explicado el abogado, pero sin embargo doctor para que haga una aclaración.

 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Mila Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo D. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

DR. JOSÉ FRANCISCO GUSHIKEN IZENA, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Como dice el doctor Verano, la norma dice que la Vice Presidenta debe recibir la remuneración que le corresponda, entiendo yo que esa frase significa que debe recibir la remuneración que le fija el Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias doctor, entonces lo que parece que un poco se distorsionó, por allí se mencionó que se estaba bajando a S/ 2 000, pero quisiéramos señor Secretario que lea el documento que presenta el ciudadano, por favor para tenerlo claro lo que está pidiendo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Región Lima 23 de enero del 2013

Señor licenciado Anselmo Ventocilla Villarreal, Consejero Delegado del Gobierno Regional de Lima.

Asunto: Disminución de sueldo de la Vice Presidenta Regional
(Da lectura al documento)

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas Consejeros han escuchado claro lo que está pidiendo el ciudadano en mención, ha sido hecho suyo por el Consejo Regional, entonces en ese sentido si no hay más opiniones someteremos a votación.

La palabra Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Pongamos un caso ante una posible medida que se haga reducible el sueldo a la Vice Presidenta y que después de esto que pasaría si es que la Vice Presidenta se pone ya a trabajar por ejemplo, a cumplir con sus funciones que el pueblo ha encargado, nuevamente se le devolvería el sueldo, tendría que pasar nuevamente por el Consejo, esa sería la pregunta y otra si es que se lleva a la votación que sea la votación nominal señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

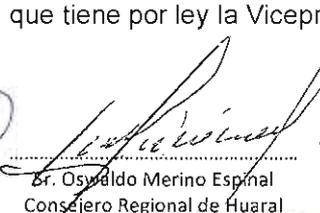
Quisiera trasladar esa pregunta al asesor y ya como última intervención para someter a votación.

DR. DAVID LEON FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

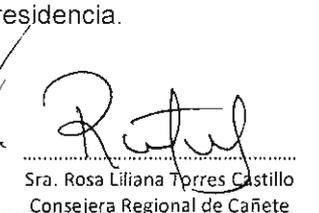
Asumo yo Consejero Delegado que no van a fijar la remuneración en función a un trabajo que pueda hacer o que no pueda hacer, el cargo de la Vicepresidencia Regional tiene solamente dos funciones la Vicepresidencia, el resto que la Vicepresidencia pueda trabajar o no más allá de estas dos funciones es un tema que no puede ser imputable al gasto del estado ya es asunto de cada funcionario como desarrolla su gestión por el pueblo que lo ha elegido, esas dos funciones son las siguientes: la Vicepresidencia cumple una función de coordinación, es una especie de coordinadora, y segundo aquellas que expresamente, expresamente, le delegue el Presidente, esas son las funciones que tiene por ley la Vicepresidencia.



Sr. Omer L. Torres-Albornoz
Consejero Regional de Oyón



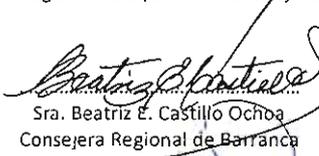
Sr. Osvaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



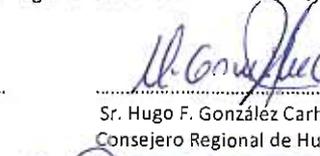
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huarura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



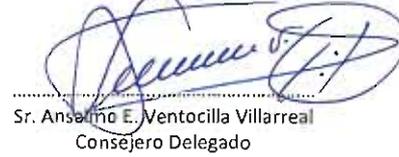
Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Luego de ello, lógicamente la vicepresidencia podrá hacer todo lo que en su libertad desee hacer, ya es un asunto ya de su despacho, ahora, por lo tanto, modificar la remuneración que ustedes establezcan acá siempre va quedar a debate y consideración del pleno del Consejo, porque el Consejo si es que aprueba hoy día fijar monto de la remuneración, está interpretando que el verbo fijar que señala la ley orgánica de Gobiernos Regionales es un verbo amplio, que le permite hacer modificaciones, etc.

Si esa es la postura evidentemente, consecuentemente, podrían volver a discutir el tema, en este aspecto la ley es amplia, eso en lo que respecta al planteamiento, el hecho que la Consejera decida hacer o no sus gestiones es un asunto ya que corresponde a su despacho, a la Vicepresidencia perdón.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra Consejera.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Para clarificar el tema de la situación digamos del Consejo Regional ante este pedido; primero, en principio ¿es legal? es legal, ¿la decisión que tomemos es legal?, si es legal, que lo hagamos digamos de mi punto de vista personal como una situación moral y valorativa también lo es; tercero, si vemos que cambia la situación laboral de participación, de coordinación, de aplicación y respeto a las normas de la señora Vice Presidenta también va variar el Acuerdo de Consejo Regional si es factible, lo es.

Lo es porque lo señala claramente la ley orgánica, entonces respecto a eso yo creo no tenemos impedimento alguno para poder hacerlo, lo que si es que tendríamos que fijar, en todo caso, el monto de la Vice Presidenta, es más yo creo que pondríamos un parámetro de respeto al Consejo Regional, no solamente en el tema de la Vicepresidencia sino en el funcionamiento orgánico de la estructura del Gobierno Regional.

Llámese ejecutivo, llámese funcionario público y también dentro de lo que corresponde al Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

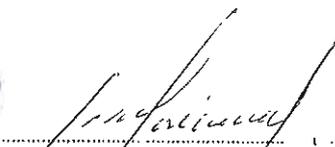
Gracias Consejera, colegas Consejeros creo que ya se ha agotado, se ha tocado el tema. Consejera de Barranca tiene 3' para su intervención.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero no se preocupe respetando el reglamento, es mi forma, mi metodología, pero también como Consejera quiero advertirle que en lo pronunciado hay vacíos legales, en todo caso, mi propuesta es que pase a una comisión, porque no se ha dado la sustentación a mi parecer que realmente encuentre en este caso la aplicación de la normatividad.



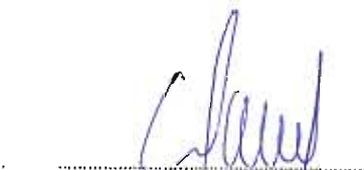
Sr. Omer L. Torres-Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huarura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

Lo han dicho los mismos asesores jurídicos que hay vacíos legales y el Consejo Regional no puede jamás creo en este caso creo llegar a un acuerdo cuando hay vacíos, creo esto ya es reiterativo, en todo caso una propuesta respetando la decisión del pleno para que pase a comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces, tomemos de una vez la determinación, ya hay el pedido, se ha hecho el sustento, habría que de una vez fijar el sueldo de la Vice Presidenta.

Tiene un minuto Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Señores Consejeros, señor Consejero Delegado, yo hice una intervención para que el equipo de los señores funcionarios del Gobierno Regional nos respondan si había habido un debido proceso como la Constitución lo asiste a una ciudadana elegida por el pueblo, dentro del marco de los lineamientos que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ahora, si se tiene la información decía que aquí no nos acompaña, y justamente yo coincido de que esto debe pasar a una comisión para que amerite mayor investigación, una comisión especial coincido con la Consejera de Barranca, porque aquí no se adjunta los medios probatorios como para determinar que el Consejo Regional tome Acuerdos Regionales, que solamente hay indicios se dice por allí.

Ahora, no será responsabilidad también del señor Presidente, Javier Alvarado Gonzales del Valle, que no está viajando, porque solamente la Vice Presidenta debe asumir en caso de su ausencia o caso la coordinación pero en merito también a la labor que le indique el Presidente, entonces aquí no habría, en todo caso, también una omisión porque todos estos vacíos que se encuentran también me aúno a este pedido que pase a una comisión de investigación especial.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

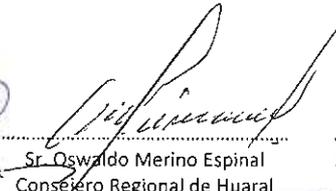
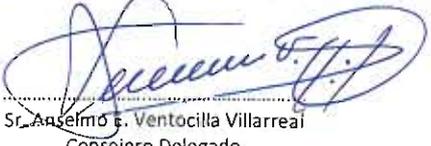
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, referente al punto yo propongo al pleno llevar dos votaciones; uno, si se modifica el sueldo o no de la Vice Presidenta; y, dos, si el pleno menciona que se va modificar que la segunda votación sea seguida por el monto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Colegas Consejeros hay un pedido del Consejero de Huarochirí quien hizo suyo el pedido, está pidiendo primero que se vote por la modificación de la remuneración de la Vice Presidenta; y, luego, sería para fijar el monto, dos votaciones.

 Sr. Oliver L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero permítame yo le pedí información, los señores son servidores del Gobierno Regional, estoy pidiendo mayor información y quisiera que se me responda.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero creo que estamos saliendo del contexto de lo que hemos aprobado y sus intervenciones ya se agotaron, creo que he sido bastante elástico usted tiene ya tres intervenciones.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero yo no estoy interviniendo, le estoy pidiendo que nos informe si habido un debido proceso, mayor información al equipo, que acá en este caso ha tenido proceso, que nos informe porque no está acá, no estoy interviniendo en lo absoluto, por lo tanto no me ha respondido, si no lo va a hacer quedara en la filmación o en los archivos filmicos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Todos los Consejeros tenemos posiciones así como la posición del Consejero es de que no le ha satisfecho a mí sí me ha satisfecho la información, para mí sí me basta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Consejera, entonces sin más preámbulos creo que vamos de una vez a la votación.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado no sé si sería posible hacer un cuarto intermedio para poder discutir y poder empaparnos un poquito de la norma.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a votar por el cuarto intermedio, por favor los que estén de acuerdo que levanten la mano.

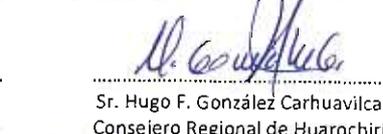
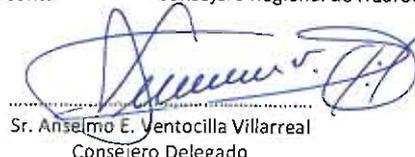
**CUATRO VOTOS A FAVOR
DOS ABSTENCIONES**

(Barranca, Cañete, Huaral, Oyón)
(Huarochirí, Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Colegas Consejeros luego del cuarto intermedio vamos a reiniciar la sesión para tocar el punto de lo que se tenga que fijar la remuneración de la Vice Presidenta, en ese sentido sigue en debate, alguna propuesta Consejeros.
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Júlissa M. Rivas Berrócal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado		

Consejero Delegado lo que había mencionado, la propuesta dos votaciones, primeramente, que el pleno apruebe si se va a modificar o no el sueldo de la Vice Presidenta y lo segundo es el monto.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Mi propuesta fue que pase a comisión, mantengo la propuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Primero para fijar el sueldo de la Vice Presidenta, los que estén de acuerdo para el ejercicio 2013 fijar el sueldo de la Vice Presidenta, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR

(Cañete, Huaral, Huarochirí, Oyón)

DOS ABSTENCIONES

(Barranca, Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA.

Se aprobó fijar el sueldo de la Vice Presidenta por mayoría con 4 votos, contra 2 abstenciones, ahora habría que fijar el monto de la remuneración de la Vice Presidenta, propuestas. Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero Delegado, sabemos que nosotros al empezar esta gestión el año 2011 fijamos el sueldo del Presidente, en este caso de los Consejeros y por ende también de la Vice Presidenta y todos somos concedores al menos nosotros los Consejeros que representamos a una determinada provincia, tenemos una dieta, ni siquiera es un sueldo.

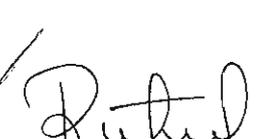
Con esa dieta tenemos que asistir a nuestra sesión de Consejo sea ordinaria, extraordinaria, a unas gestiones de coordinación con las gerencias y mi persona, específicamente, tiene que en este caso visitar los 32 distritos, los 127 pueblos y 96 comunidades que tiene la provincia de Huarochirí, automáticamente la dieta que percibo no me alcanza.

Y es algo injusto pues que nosotros que hemos fijado en este caso el sueldo que percibe la Vice Presidenta es S/ 9,000.00 y más, lo cual propongo de acuerdo a la base que tenemos por Acuerdo de Consejo N°021 del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna donde menciona de fecha 29 de marzo del año 2012.

Lo cual modifican, dice bien claro acá el acuerdo al Presidente Regional de Tacna, en la suma de S/ 14,300.00 nuevos soles, a la Vice Presidenta la remuneración mensual de S/ 2,000.00 nuevos soles, a los Consejeros igual que nosotros S/ 4,290.00 sacando el monto que se paga por IGV, lo cual mi propuesta es que se tome en consideración este Acuerdo de Consejo del hermano vecino del Gobierno Regional de Tacna, es decir en S/ 2,000.00 nuevos soles.


Sr. Gilmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

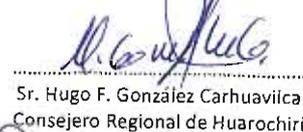

Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

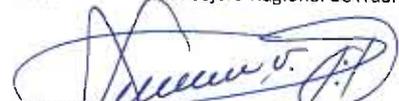

Sr. Marcial A. Palomino García Miña
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya han escuchado colegas, la propuesta sería de fijar en S/ 2,000.00 nuevos soles, si no hay otra propuesta estaríamos sometiendo a votación, bueno no habiendo otra propuesta vamos a someter a votación el sueldo en S/ 2,000.00 nuevos soles para el ejercicio 2013 para la Vice Presidenta del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Hice la propuesta para que pase a comisión colegas para que se lleve al pleno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pero por mayoría se ha acordado fijar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por favor, Consejero sea respetuoso, porque somos dos Consejeros que hemos pedido una posición, pido que sea llevado a consulta al pleno, he pedido que este tema pase a una comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Vamos a votar por la propuesta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Antes de fijar el monto vamos a llevar a votación el pedido de la Consejera de Barranca y la petición del Consejero de Huaura.

Los que estén de acuerdo para que pase a comisión este pedido que levanten la mano.

DOS VOTOS A FAVOR

(Barranca, Huaura)

CUATRO VOTOS EN CONTRA

(Cañete, Huaral, Huarochirí, Oyón)

VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA

Entonces no pasa a comisión, nos tocaría la votación para fijar el monto del sueldo, hay una propuesta para fijar el sueldo en S/ 2,000.00 nuevos soles, que levanten la mano los que estén de acuerdo en fijar el monto de S/ 2,000.00 nuevos soles.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

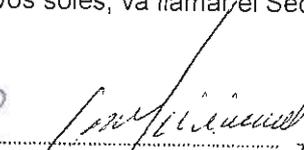
Consejero del señor hay un pedido que se haga un voto nominal.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

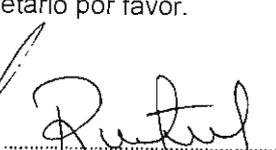
La votación nominal quiere el Consejero de Huaura, vamos hacerlo, los que están de acuerdo en fijar en S/ 2,000.00 nuevos soles, va llamar al Secretario por favor.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



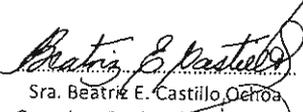
Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



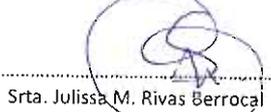
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



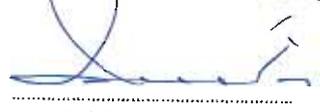
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional por la provincia de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

De acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Marcial Alcibfades Palomino García Milla Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

En contra.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Olmer Luis Torres Albornoz Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal Consejera Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL JULISSA RIVAS BERROCAL

Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL OSWALDO MERINO ESPINAL

A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

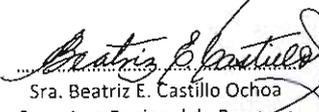
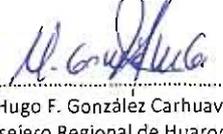
A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa Consejera Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

En contra.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas-Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villafreal Consejero Delegado		

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces, los resultados son 4 votos a favor y 2 en contra, quedando fijado el sueldo de la Vice Presidenta en el monto de S/ 2,000.00 nuevos soles, siguiente punto señor Secretario.

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, poniéndose de pie cada uno de los Consejeros Regionales, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR para el Periodo Anual 2013 la Remuneración Mensual de la Vicepresidenta del Gobierno Regional de Lima en S/. 2,000.00 (dos mil y 00/100 Nuevos Soles), por la función que cumple.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero Delegado el punto solicitado por mi persona respecto del Secretario del Consejo lo retiro.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos la presencia de los señores funcionarios del Gobierno Regional por su participación y que no se vayan los periodistas que se quedan.
Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado, no se olvide y que quede en registro, es la fijación del sueldo por la función que cumple la Vice Presidenta, no es un reajuste, es la fijación de sueldo por la función que cumple.

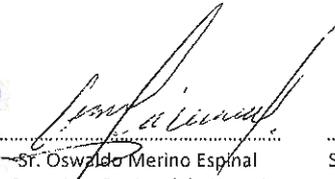
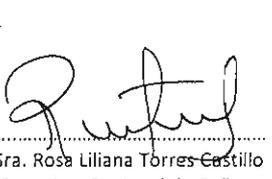
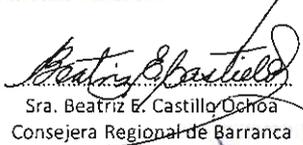
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Efectivamente, es la fijación del sueldo por la función que cumple, con cargo a redacción, que punto sigue.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 12

Moción de saludo por la novena semana turística de la provincia de Barranca y luego quedo pendiente la conformación de comisiones ordinarias.

 Sr. Ólmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional de Huaral	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Srta. Julissa M. Rivas Berrocal Consejera Regional de Canta	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri	
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero Delegado yo le pediría, se pidió también la semana anterior que la secretaría tenga ya casi a un 90, 80% previsto un bosquejo, esto tiene un trabajo, un taller, que se efectúe una mesa de trabajo que va demorar, no sé, yo retiraría mi pedido, pediría más bien a secretaría que pase pero que lo tengan ya avanzado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero para cuando sería esto.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Para la siguiente sesión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para la ordinaria, entonces está pidiendo el Consejero que pase a la otra sesión.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero estoy de acuerdo en el punto porque este es un tema realmente de consensuar un trabajo, es más, yo pediría algo más todavía, de repente usted convoque a una mesa de trabajo para de alguna forma hacer un poco de debate, yo solicito tratarlo pero siempre y cuando haya una mesa de trabajo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero la ley también, el Reglamento faculta presentar una propuesta, de repente se podría hacer, tal vez traer una propuesta para la próxima sesión llevarla para su aprobación, eso podríamos hacerlo, pero hacer una mesa de trabajo previamente, gracias.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero, disculpe no sé si esta mesa de trabajo podría ser el día viernes que tenemos una reunión de sesión de comisiones, no sé, es una propuesta en la tarde.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo pediría a ver a los señores Consejeros si van estar presentes.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

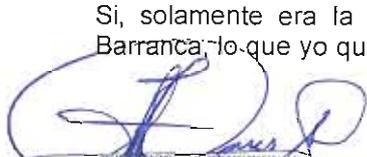
El viernes imposible de mi parte, podría ser el lunes que tengo comisión o martes.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

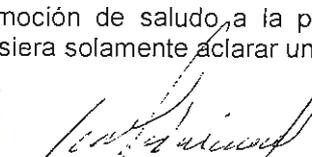
Bueno el viernes podemos estar avanzando los que estamos presentes y se puede complementar el lunes, gracias Consejero, entonces quedaría un punto doctor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

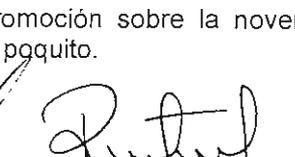
Si, solamente era la moción de saludo, a la promoción sobre la novena semana turística de Barranca, lo que yo quisiera solamente aclarar un poquito.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espínal
Consejero Regional de Huaral



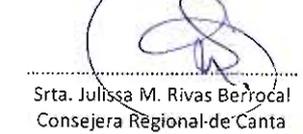
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarrea
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos la presencia de la Consejera por la Provincia de Canta siendo las 5:40 p.m.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Delegado solo quisiera que se programe un poco porque he estado escuchando que debo tener una propuesta, yo solamente he adjuntado allí el cronograma de acuerdo a como han estado constituidos, 2011 y 2012 que acabo de adjuntar, no sé qué tipo de propuesta podría ser, el acuerdo lo hago en un minuto si supiera quienes son los integrantes.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No, nosotros lo vamos hacer, más bien el punto que queda pendiente es la moción de saludo de la Consejera de Barranca, por favor Consejera.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero Delegado, señores Consejeros hacer de conocimiento que estamos celebrando en la provincia de Barranca la 19ª semana turística para lo cual he solicitado a través de usted una moción de saludo que siempre el Consejo Regional hace llegar a sus autoridades, dejando a cargo la redacción que ya es de estilo y es la gentileza de nuestro Consejo para con todos nuestros pueblos.

Pero desde ya como Consejera Regional también agradecerles, invitarlos, este programa esta desde el 23 de enero al 10 de febrero, en la cual inclusive se le está dando mayormente como principal objetivo, el desarrollo de capacidades interfiriendo el Gobierno Regional, el gobierno provincial y locales para dar a conocer nuestros recursos, desde ya agradecidos por permitirme llevar esta moción de saludo a nombre del Consejo a la provincia de Barranca y sus 5 distritos, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Secretario pase lectura a la moción de saludo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**MOCIÓN DE SALUDO****PROVINCIA DE BARRANCA**

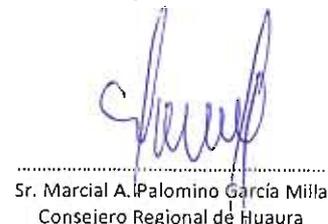
Huacho, 29 de Enero del 2013

Visto el pedido de la Consejera por la Provincia de Barranca, licenciada Beatriz Castillo Ochoa, quien pide que se apruebe una moción de saludo para la Provincia de Barranca.


Sr. Olymer L. Torres Albarnoz
Consejero Regional de Oyón


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral


Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

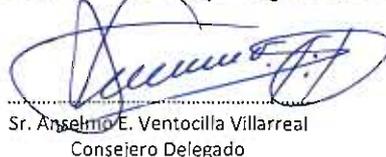

Sr. Marcial A. Palomino García Miña
Consejero Regional de Huaura


Sr. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Barranca celebra hace 19 años su semana turística de Barranca, cuna de emprendedores con diversas actividades que tienen como objetivo dar a conocer a los visitantes las riquezas de la zona y los lugares de turismo interno de esta provincia.

Que, la provincia de Barranca celebra su decisión N°19 de la semana turística que se llevará a cabo del 23 de enero al 10 de febrero con un interesante y programa variado festivo.

Que, la provincia de Barranca tiene en sus principales actividades la elección de Miss Turismo 2013, ferias artesanales, conferencias, talleres de capacitación y exposición fotográfica, campeonato de vóley y fulbito, baloncesto, skate bording, festival deportivo, sabores de Barranca y una serie de importantes actividades.

POR LO EXPUESTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Barranca, al celebrarse el 19° Aniversario de la semana turística de Barranca tierra de emprendedores.

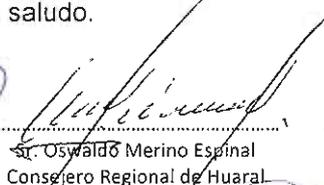
SEGUNDA.- TRANSMITIR la presente Moción de saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca, señor Romel Ullilen Vega y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a toda la población.

.....
Lic. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal
 Consejero Delegado del Consejo Regional
 Gobierno Regional de Lima

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

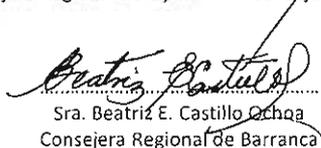
Gracias señor Secretario, pido se acerque acá nuestra Consejera de Barranca para hacerle entrega de la moción de saludo.


 Sr. Omer L. Torres Albornoz
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Regional de Huaral


 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
 Consejera Regional de Cañete

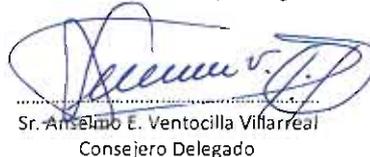

 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huaura


 Sra. Beatriz E. Castillo Ordoña
 Consejera Regional de Barranca


 Srta. Julissa M. Rivas Beirócal
 Consejera Regional de Canta


 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
 Consejero Delegado

Consejera de Barranca le hago entrega de esta moción de saludo que viene por su intermedio para la semana turística de nuestra provincia de Barranca, el Puerto de la provincia de Cajatambo, porque nosotros convergemos en ese valle, haga llegar el saludo del Pleno del Consejo Regional al señor Alcalde Doctor Romel Ullilen, a su cuerpo edilicio y a todas las autoridades de la provincia de Barranca y a los ciudadanos y ciudadanas de esta hermosa provincia.

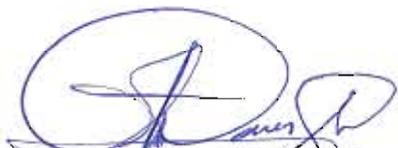
CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias Consejero y, a través suyo, en realidad quisiera pedirle a todos un cariñoso aplauso para mi provincia de Barranca por su 19° semana turística, gracias.

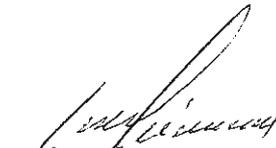
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno Consejeros y Consejeras siendo las 5:45 p.m. de hoy 29 de enero del 2013 damos por concluida la Sesión Extraordinaria que fue citada para hoy día a las 11:00 a.m. muchísimas gracias.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero del 2013.



Sr. Olmer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional de Huaral



Sra. Rosa Liana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



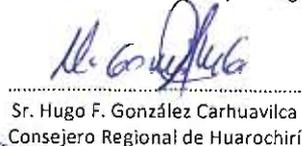
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huará



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Srta. Julissa M. Rivas Berrocal
Consejera Regional de Canta



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Delegado